-BOLETÍN OFICIAL DE LA -ASAMBLEA DE MADRID

Número 119 6 de octubre de 2005 VII Legislatura

SUMARIO

Página
12147-12151
12151-12152
12153
12153

— I-23/2005 RGEP.7352. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de educación sexual.	12153
— I-24/2005 RGEP.7353. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de prevención de formación de bandas juveniles de carácter violento, en especial, neonazis y bandas latinas.	12153
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN	
— PE-2783/2005 RGEP.7155. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger la denominada Casa del Marqués de España, de titularidad privada, que data de 1864 y que se encuentra ubicada en el municipio de Belmonte de Tajo; habida cuenta de su interés y valor.	12154
— PE-2784/2005 RGEP.7156. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias en materia de investigación arqueológica (estudios, monografías, publicaciones, etc.) que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el segundo semestre de 2005	12154
— PE-2785/2005 RGEP.7157. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger el denominado Palacio del Bosque, ubicado en Buitrago de Lozoya, con alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; habida cuenta de su interés y valor.	12154-12155
— PE-2786/2005 RGEP.7158. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por si misma o en coordinación y colaboración con otras entidades como el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid, para prevenir las actuaciones violentas de tribus urbanas y bandas como los Latin Kings y los Ñetas en diversos barrios de la ciudad de Madrid tal y como ha acaecido recientemente	12155
— PE-2787/2005 RGEP.7161. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, dentro de las supervisiones de restauración de bienes muebles de titularidad de la iglesia católica, de restaurar, durante el año 2006, el denominado Retablo de la Virgen de la Asunción, un la lateria de Nucetta Coñera de la Asunción de la Virgen María de Romana.	10155
ubicado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la Virgen María de Daganzo.	12155

— PE-2788/2005 RGEP.7189. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, dentro del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006) destinados a fomentar la actividad empresarial de la mujer rural, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), antes Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2005, en materia de gestión y comercialización de productos artesanales, especificando el calendario de los mismos.	12155
— PE-2789/2005 RGEP.7190. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias de investigación, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en las instalaciones del CENSYRA ubicadas en el término municipal de Colmenar Viejo en materia de selección y mejora	12 100
genética de ganadería	12155-12156
sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de conservación, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos	12156
— PE-2791/2005 RGEP.7192. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la	12130
denominada agricultura de precisión, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos	12156
— PE-2792/2005 RGEP.7193. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de extender y ampliar en diversos puntos de la región de Madrid las instalaciones para el ahorro y	
la reutilización del agua	12156
— PE-2793/2005 RGEP.7194. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas a los cultivos herbáceos, especificando las mismas, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones, destinadas a los agricultores de	
la región	12157
— PE-2794/2005 RGEP.7195. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles vinculados a los productos destinados a la alimentación animal que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación y colaboración con otras Direcciones	
Generales y Administraciones.	12157

— PE-2795/2005 RGEP.7196. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando la cuantía de los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a la asociación de empresas acogidas a la denominación geográfica Chinchón	12157
— PE-2796/2005 RGEP.7197. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a las denominadas explotaciones agrarias de producciones alternativas.	12157
— PE-2797/2005 RGEP.7198. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de controles e inspecciones a criaderos que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, especificando quiénes van a realizar los susodichos controles e inspecciones, con la finalidad de proteger a los animales de compañía	12157-12158
— PE-2798/2005 RGEP.7237. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, de adquirir alguna cosechadora con destino a las fincas Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros que gestiona.	12158
— PE-2799/2005 RGEP.7238. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante la presente Legislatura, especificando quiénes van a realizar las susodichas actuaciones.	12158
— PE-2800/2005 RGEP.7239. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fertilizantes en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades	12158
— PE-2801/2005 RGEP.7240. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fungicidas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades	12158-12159
— PE-2802/2005 RGEP.7241. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de paliar la situación que se genera al presentar la Comunidad de Madrid un índice de mecanización inferior a la media nacional, lo que sitúa a la Comunidad de Madrid en un	
lugar deficitario en cuanto a los susodichos índices de mecanización con respecto a la media nacional.	12159

— PE-2803/2005 RGEP.7242. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2005, para apoyar en la Comunidad de Madrid el denominado cultivo de acolchado que fundamentalmente tiene lugar en los municipios de Colmenar de Oreja, Aranjuez, Chinchón y Villaconejos.	12159
— PE-2804/2005 RGEP.7243. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos a los denominados cultivos industriales, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en coordinación o en colaboración con otras Administraciones.	12159
— PE-2805/2005 RGEP.7244. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se prevé la terminación de las obras que se están realizando en el Colegio Público Barcelona de Madrid	12159-12160
— PE-2807/2005 RGEP.7246. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que existen para solucionar los graves problemas de masificación del comedor escolar del Colegio Público San José de Torrejón de la Calzada	12160
— PE-2808/2005 RGEP.7247. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que existen para ampliar las instalaciones del Colegio Público Los Santos de la Humosa.	12160
— PE-2809/2005 RGEP.7248. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras entidades y administraciones, en el municipio de Cabanillas de la Sierra, durante la presente Legislatura.	12160
— PE-2811/2005 RGEP.7250. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2005, en el retablo mayor que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de la Asunción en el municipio de Meco, especificando el calendario previsto para finalizar las susodichas obras	12160
— PE-2812/2005 RGEP.7251. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en coordinación o en colaboración con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, en materia de ayudas al fomento de empleo en la Sierra Norte	12161
— PE-2813/2005 RGEP.7252. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a Técnicos y Agentes de Desarrollo Local de las Corporaciones Locales ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar, durante el segundo semestre de 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en	
colaboración con la Federación de Municipios Madrileños (FMM).	12161

2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- PI-1921/2005 RGEP.7249 (Transformada de PE-2810/2005 RGEP.7249). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de restaurar la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de Loeches..... 12161 2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS - PE-1100/2005 RGEP.3273. De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre acciones concretas que está ejecutando su Consejería para divulgar la oferta educativa de Formación Profesional y Garantía Social de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, especificando las mismas. 12162 — PE-1828/2005 RGEP.5227. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el segundo semestre del año 2005, en materia de gestión de actividades vinculadas a la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de 12162 — PE-1918/2005 RGEP.5345. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante la presente Legislatura, en coordinación con el Movimiento Contra la Intolerancia, habida cuenta de que la lucha activa contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid requiere una amplia colaboración institucional y una coordinación con las 12162-12163

— PE-1919/2005 RGEP.5346. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante la presente Legislatura, en coordinación con la Asociación Solidaria para la Integración Sociolaboral del Inmigrante (ASISI), habida cuenta de que la lucha activa contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid requiere una amplia colaboración institucional y una coordinación con las organizaciones más representativas de la sociedad civil.

12163

— PE-1987/2005 RGEP.5414. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante la presente Legislatura, en coordinación con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, habida cuenta de que la lucha activa contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid requiere una amplia colaboración institucional y una coordinación con las organizaciones más representativas de la	
sociedad civil	12163
— PE-1993/2005 RGEP.5456. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto que empiecen a funcionar los estudios de enseñanza secundaria obligatoria en los centros de educación de personas adultas de	
Ciudad Lineal y Arganzuela.	12163
— PE-2022/2005 RGEP.5505. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2005, en virtud del convenio suscrito con Caja Madrid en el Convento de las Dominicas que se ubica en Loeches.	12163-12164
— PE-2031/2005 RGEP.5515. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger con	12100-12104
alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el Cine Coliseum que se ubica en la calle Gran Vía de Madrid.	12164
— PE-2037/2005 RGEP.5545. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales que se conservan en la Iglesia de la Santísima Trinidad, de estilo Gótico y Barroco, que se encuentra ubicada en Pinilla de Buitrago, durante la presente Legislatura	12164
— PE-2038/2005 RGEP.5546. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales que se encuentran en la Iglesia de la Virgen de Santa María del Castillo, en el municipio de	40404
Canencia, durante la presente Legislatura	12164
— PE-2039/2005 RGEP.5547. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales que se conservan en el interior de la Iglesia de Santa Marina Mártir, ubicada en el municipio de Alameda del Valle, durante la presente Legislatura.	12164-12165
— PE-2043/2005 RGEP.5575. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2005, destinadas a completar la restauración del puente romano de Talamanca del Jarama.	12165
·	

— PE-2044/2005 RGEP.5576. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración o coordinación con el Museo Nacional de Ciencias Naturales (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)	12165
— PE-2045/2005 RGEP.5577. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de desarrollar el Plan de Actuaciones sobre el conjunto del Castillo de Torrejón de Velasco, especificando quiénes van a realizar el susodicho plan de actuaciones.	12165-12166
— PE-2051/2005 RGEP.5583. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar el denominado Puente de las Minas, obra de Juan de Herrera, que data de 1580, fue mandado construir por Felipe II y se encuentra ubicado en el término municipal de Torrelodones.	12166
— PE-2052/2005 RGEP.5584. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, vinculadas al yacimiento de Arroyoculebro.	12166
— PE-2087/2005 RGEP.4976 (Transformada de PCOP-209/2005 RGEP.4976). Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para incrementar las exportaciones de la Comunidad de Madrid.	12166-12167
— PE-2088/2005 RGEP.4978 (Transformada de PCOP-211/2005 RGEP.4978). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre cómo se va a aplicar el presupuesto que le ha correspondido a Madrid del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes aprobado por el Gobierno de la Nación	12167
— PE-2089/2005 RGEP.4979 (Transformada de PCOP-212/2005 RGEP.4979). Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas para aumentar la renta per cápita de los ciudadanos que pertenecen a los municipios de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid	12167-12168
— PE-2092/2005 RGEP.4983 (Transformada de PCOP-216/2005 RGEP.4983). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Cultura y Deportes con la finalidad de que el proyectado cierre del Museo del Ejército no signifique una pérdida patrimonial para la Comunidad de Madrid.	12168
— PE-2106/2005 RGEP.242 (Transformada de PCOC-18/2005 RGEP.242). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Escuela	
Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	12168-12169

— PE-2107/2005 RGEP.244 (Transformada de PCOC-19/2005 RGEP.244). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con el Instituto de Patrimonio Histórico Español.	12169
— PE-2109/2005 RGEP.255 (Transformada de PCOC-23/2005 RGEP.255). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Palacio Goyeneche de Nuevo Baztán, futura sede del Museo Etnológico de la Comunidad de Madrid	12169
— PE-2110/2005 RGEP.256 (Transformada de PCOC-24/2005 RGEP.256). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Plaza Mayor de Chinchón	12169-12170
— PE-2114/2005 RGEP.587 (Transformada de PCOC-62/2005 RGEP.587). De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre razones a que obedece el que, hasta el día de hoy, no se haya producido ninguna declaración de interés regional a ningún museo o colección, cuando las hay de gran valor en nuestra Comunidad	12170
— PE-2117/2005 RGEP.884 (Transformada de PCOC-78/2005 RGEP.884). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración del patrimonio histórico del municipio de Alcalá de Henares que tiene previsto realizar el consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad, durante el año 2005	12170
— PE-2119/2005 RGEP.950 (Transformada de PCOC-81/2005 RGEP.950). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de planificación de la arqueología preventiva, con la finalidad de compatibilizar el desarrollo urbanístico con la protección del patrimonio arqueológico	12170-12171
— PE-2128/2005 RGEP.1578 (Transformada de PCOC-107/2005 RGEP.1578). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el óleo de Claudio Coello "Éxtasis de Santa María Magdalena", que data de 1682 y se encuentra ubicado en la Iglesia de Santa María Magdalena en Ciempozuelos.	12171
— PE-2129/2005 RGEP.1579 (Transformada de PCOC-108/2005 RGEP.1579). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar el monumento al arquitecto Ventura Rodríguez, natural de Ciempozuelos, que data de 1898, es obra de J. Lluch y se encuentra en	
Ciempozuelos, en la plaza que lleva su nombre.	12171

— PE-2132/2005 RGEP.1722 (Transformada de PCOC-118/2005 RGEP.1722). Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece la aplicación de la Orden 145/2004, de 10 de marzo, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, por la que se regula la concesión de subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para gastos corrientes en el año 2004.	12171
— PE-2137/2005 RGEP.1849 (Transformada de PCOC-127/2005 RGEP.1849). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de contribuir a conservar adecuadamente la denominada Peña del Arcipreste de Hita, declarada en 1930 a instancias de la Real Academia Española de la Lengua: Monumento Natural de Interés Nacional, que se encuentra ubicada en el término de Guadarrama, concretamente a un kilómetro del puerto de los Leones.	12172
— PE-2138/2005 RGEP.1993 (Transformada de PCOC-139/2005 RGEP.1993). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre motivos a que obedece el que se cierren viveros gestionados por la Comunidad de Madrid cuando las previsiones hasta el año 2019 son la utilización de al menos cien millones de plantas	12172
— PE-2141/2005 RGEP.2169 (Transformada de PCOC-150/2005 RGEP.2169). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, en coordinación con otras Administraciones y Direcciones Generales vinculadas al informe sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa.	12172-12173
— PE-2143/2005 RGEP.2248 (Transformada de PCOC-154/2005 RGEP.2248). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Cultura y Deportes sobre la Biblioteca Emeterio Cuadrado que se ubicará en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares.	12173
— PE-2145/2005 RGEP.2326 (Transformada de PCOC-156/2005 RGEP.2326). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en coordinación y colaboración con la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE), haciendo especial hincapié en las tareas de apoyo y asesoramiento a los denominados Territorios Rurales de la Comunidad de Madrid	12173-12175
— PE-2146/2005 RGEP.2405 (Transformada de PCOC-157/2005 RGEP.2405). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre en qué consiste la participación de la Comunidad de Madrid en el acto de celebración del Día Internacional de la Mujer Inmigrante.	12175
— PE-2150/2005 RGEP.2818 (Transformada de PCOC-183/2005 RGEP.2818). Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que han informado la actuación de la Comunidad de Madrid para no renovar la colaboración con el Ayuntamiento de Torrelaguna para el desarrollo de la denominada Vuelta ciclista a la	
Sierra Norte, en el año 2004	12175

— PE-2151/2005 RGEP.2891 (Transformada de PCOC-192/2005 RGEP.2891). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cultura y Deportes, de llevar a efecto, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en el cementerio celtíbero que se encuentra en el término municipal de Tielmes.	12176
— PE-2154/2005 RGEP.2922 (Transformada de PCOC-196/2005 RGEP.2922). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura y Deportes, de llevar a efecto alguna actuación, en la presente Legislatura, para restaurar la torre mudéjar de la Iglesia de San Juan Evangelista que se encuentra ubicada en el municipio de Orusco de Tajuña.	12176
— PE-2157/2005 RGEP.3026 (Transformada de PCOC-206/2005 RGEP.3026). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de crear y poner en funcionamiento el Cuerpo de Investigadores de El Encín.	12176
— PE-2166/2005 RGEP.3576 (Transformada de PCOC-227/2005 RGEP.3576). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante la presente Legislatura, los frescos de Ginés de Aguirre que se encuentran en el interior de la iglesia de la Ascensión de Nuestra Señora, que data del siglo XVIII y se encuentra en el municipio de Brea de Tajo.	12176
— PE-2167/2005 RGEP.3626 (Transformada de PCOC-228/2005 RGEP.3626). Del	
Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de restaurar las diferentes torres de telegrafía óptica que se encuentran ubicadas en la Comunidad de Madrid.	12176-12177
encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de restaurar las diferentes torres de telegrafía óptica que se encuentran ubicadas en la Comunidad de	12176-12177 12177
encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de restaurar las diferentes torres de telegrafía óptica que se encuentran ubicadas en la Comunidad de Madrid. — PE-2171/2005 RGEP.3663 (Transformada de PCOC-232/2005 RGEP.3663). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a restaurar el denominado Teatro Real, que se encuentra ubicado en el municipio de Aranjuez, gemelo del de San Lorenzo de El Escorial, que	

— PE-2179/2005 RGEP.4060 (Transformada de PCOC-245/2005 RGEP.4060). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, el Consorcio Alcalá	
de Henares Patrimonio de la Humanidad	12177
— PE-2184/2005 RGEP.4176 (Transformada de PCOC-250/2005 RGEP.4176). Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre resultados que se han obtenido del Plan de Choque de Tratamiento de Documentos de los Archivos Autonómicos	12178-12179
— PE-2185/2005 RGEP.4177 (Transformada de PCOC-251/2005 RGEP.4177). Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre resultados del estudio de hábitos de lectura y su consideración en los planes de actuación de la Consejería de Cultura y Deportes.	12179-12180
— PE-2186/2005 RGEP.4179 (Transformada de PCOC-253/2005 RGEP.4179). Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del Plan de Fomento de la Lectura y resultados de su aplicación	12180
— PE-2199/2005 RGEP.4516 (Transformada de PCOC-269/2005 RGEP.4516). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de elaborar un inventario de los bienes de la Universidad Complutense de Madrid, con la finalidad de que sirva de base para posteriores intervenciones de restauración	12180
— PE-2209/2005 RGEP.4805 (Transformada de PCOC-280/2005 RGEP.4805). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura en el interior de la iglesia de San Miguel Arcángel, que data del siglo XVI y se encuentra ubicada en municipio de Villamantilla, donde se encuentra un retablo del siglo XVIII, con la finalidad de restaurar el susodicho retablo.	12181
— PE-2212/2005 RGEP.5740. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre utilidad que presenta, respecto de la solicitud del complemento retributivo por méritos individuales, el uso de la aplicación informática ADI de la Dirección General de Universidades, toda vez que dicha solicitud ha de presentarse debidamente cumplimentada y firmada por triplicado en la Universidad correspondiente y dirigida al Rector	12181
— PE-2213/2005 RGEP.5741. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre razones que han llevado a la Consejería de Educación a establecer el plazo de 15 días naturales para la solicitud del complemento retributivo por méritos individuales, lo que significa acortar los establecidos para procesos similares, que se mantienen durante un mes natural.	12181
— PE-2214/2005 RGEP.5742. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre criterio que se ha aplicado por parte de la Consejería de Educación para la valoración de la docencia en el cómputo general para la obtención del	
complemento retributivo por méritos individuales	12181-12182

— PE-2215/2005 RGEP.5743. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre si se van a tener en consideración las evaluaciones realizadas por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectivas de Madrid (ACAP) a los profesores contratados y ayudantes doctores en la valoración de los méritos para obtener el complemento retributivo por méritos individuales.	12182
— PE-2216/2005 RGEP.5745. De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene prevista la Consejería de Educación la construcción de la Casa de Niños del municipio de Valdemanco, que fue recogida en la Red de Centros Educativos de la Comunidad de Madrid de 2002 y de 2003	12182
— PE-2228/2005 RGEP.5778. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre nuevas líneas de investigación, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005.	12182-12183
— PE-2240/2005 RGEP.5790. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación vinculados a la pureza genética que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2005, on la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en la Comunidad de Madrid	12183
— PE-2241/2005 RGEP.5791. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación vinculados a la mejora y cruce de razas que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2005, con la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en la Comunidad de Madrid	12183-12184
— PE-2242/2005 RGEP.5792. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación vinculados al empleo de nuevas tecnologías aplicadas a la ganadería que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2005, con la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en la Comunidad de Madrid.	12184
— PE-2258/2005 RGEP.5808. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales de indudable interés, que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Vicente Mártir, edificada entre los siglos XV y XVII y ubicada en el municipio de Braojos.	12184
— PE-2259/2005 RGEP.5809. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la Ermita de la Virgen del Buen Suceso, que data del siglo XVII y se encuentra en el término municipal de Braojos.	12184
•	1

— PE-2260/2005 RGEP.5810. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar el Potro, que se encuentra ubicado en el municipio de Buitrago de Lozoya, debido a su interés etnológico.	12184-12185
— PE-2262/2005 RGEP.5812. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la ermita barroca de Nuestra Señora de la Concepción, que se encuentra en el término municipal de Pinilla del Valle.	12185
— PE-2265/2005 RGEP.5815. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la Iglesia de San Miguel, ubicada en Navarredonda	12185
— PE-2284/2005 RGEP.5874. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico destinadas a restaurar y proteger el molino del siglo XVIII, que se encuentra ubicado en el término municipal de Robregordo, debido a su interés etnológico y al estado ruinoso en que se encuentra.	12185
— PE-2285/2005 RGEP.5875. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar la talla de madera de la virgen, que presenta desperfectos en el cuello y se encuentra en la Iglesia de Santa Catalina, construida hacia 1700 y ubicada en el municipio de Robregordo.	12185
— PE-2286/2005 RGEP.5876. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar, durante el año 2005, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de desarrollar el convenio suscrito entre la Consejería de las Artes (actualmente Cultura y Deportes) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), para facilitar la accesibilidad a los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid de las personas ciegas y con deficiencias visuales.	12185-12186
— PE-2287/2005 RGEP.5877. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar alguno de los bienes de interés cultural de interés, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Santa Catalina, construida hacia 1700 y ubicada en el municipio de Robregordo	12186
— PE-2288/2005 RGEP.5878. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar alguno de los bienes de interés cultural de interés, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, de estilo barroco, que se encuentra ubicada en el municipio de Somosierra	12186

— PE-2289/2005 RGEP.5879. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el potro que se encuentra ubicado en el municipio de Somosierra, debido a su interés etnológico.	12186
— PE-2304/2005 RGEP.5894. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la muralla de Buitrago de Lozoya, especificando que empresa va a realizar dichas obras de restauración	12187
— PE-2308/2005 RGEP.5898. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de apoyo, especificando las mismas, que tiene previsto prestar, durante el año 2005, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas al Museo Etnológico del municipio de Horcajuelo de la Sierra.	12187
— PE-2336/2005 RGEP.5954. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras administraciones, de restaurar, durante la presente Legislatura, el Puente de Segovia diseñado por Juan de Herrera y mandado construir por Felipe II.	12187
— PE-2365/2005 RGEP.6017. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de búsqueda de socios para proyectos europeos, que tiene previsto realizar, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.	12188
— PE-2389/2005 RGEP.6090. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de asesorar a los ganaderos de la región en materia de prácticas respetuosas con el medio ambiente.	12188-12189
— PE-2473/2005 RGEP.6279. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre realización, por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, durante el año 2005, de algún trabajo sobre la definición de criterios y preparación de algún modelo para la valoración de los títulos de posgrado.	12189
— PE-2505/2005 RGEP.6424. Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, mecanismo o sistema de control mediante el que se asegura que el intercambiador de Plaza Elíptica, cuya construcción se ha iniciado, no tenga un impacto negativo sobre la calidad de vida de los vecinos de la zona.	12189
— PE-2506/2005 RGEP.6425. Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre motivo por el que no existe cartel en la obra del intercambiador de Plaza Elíptica cuya construcción se ha iniciado.	12189-12190

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 Proposiciones No de Ley

— PNL-66/2004 RGEP.4916 y RGEP.7265/2005. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de octubre de 2005, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 66/2004 RGEP.4916, instando al Gobierno a crear un Comité Científico, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, que se encargue de elaborar un protocolo para el tratamiento de los pacientes con hepatitis C; encargar a la Dirección General de Salud Pública y Alimentación la elaboración de un estudio epidemiológico que aborde los diversos aspectos de la hepatitis C en la Comunidad de Madrid y a que desde la citada Consejería se programe y efectúe una campaña de información y sensibilización en todos los medios de comunicación, con especial incidencia en los públicos, sobre dicha enfermedad.

12190

4.6 INTERPELACIONES

12190

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

12190-12191

12191-12192

12192-12193

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de septiembre de 2005, por la que se designa a D.ª María del Mar del Caz Díaz-Pavón para ocupar, en comisión de servicios, el puesto de trabajo núm. 146 "Redactora" de la Asamblea de Madrid.	12193
— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de septiembre de 2005, por la que se nombra a D.ª María Gómez Muñoz funcionaria interina, para el puesto de trabajo núm. 149, "Taquígrafa" de la Asamblea de Madrid	12194
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de octubre de 2005, por el que toma conocimiento de la Sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativa al Recurso núm. 206/2002, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 17 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Redistribución de Efectivos de Carácter Global de la Asamblea de Madrid (BOAM de 18 de diciembre de 2001).	12195-12198
7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	
7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara	
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de octubre de 2005, por el que vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. S.ª D.ª Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, se admite la renuncia a su condición de Diputada de esta Asamblea, oficiando a la Junta Electoral Central, para que por la misma, se proceda a la proclamación y expedición de la correspondiente credencial en favor de Ana Paula	
Vicente Benítez	12199
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de octubre de 2005, por el que se aprueba la creación de la Comisión Permanente Legislativa de Inmigración como consecuencia de la creación de la Agencia para la Inmigración, con rango de Consejería (Decreto 85/2005, de 15 de septiembre, del Gobierno de la Comunidad de	
Madrid)	12199
 Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de octubre de 2005, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.7371/2005, del Ilmo. Sr. Diputado D. José Ignacio Echevería Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como 	
Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea.	12200

7.3 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de octubre de 2005, por el que se fija el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de la Comisión de Inmigración.

12200-12204

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

- PNL-77/2005 RGEP.7154. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a que lleve a efecto, en el período máximo de un año, las actuaciones que se relacionan con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamismo económico y social de la comarca conocida como Sierra Norte. Para su tramitación ante la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica.
- PNL-78/2005 RGEP.7273. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,5% del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008 y a crear una Comisión de Coordinación de la Acción Humanitaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

- PNL-77/2005 RGEP.7154 -

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a que lleve a efecto, en el período máximo de un año, las actuaciones que se relacionan con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamismo económico y social de la comarca conocida como Sierra Norte.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos más nobles, en pro de los cuales orientar los esfuerzos, es el de avanzar en las políticas de igualdad con la finalidad de lograr una auténtica y real igualdad de oportunidades.

En el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid continúan existiendo desigualdades, que es preciso erradicar, para lograr una mayor cohesión social y territorial.

Una de las más lacerantes es la situación en que se encuentran los ciudadanos que residen en las zonas rurales. No sería justo silenciar que se han producido avances pero todavía existen dolorosas realidades pendientes, y algunas comarcas, como por ejemplo la Sierra Norte, también conocida como "Sierra Pobre", padece una serie de desventajas que sería a todas luces conveniente proceder a paliar con mayores servicios e inversiones, para lograr que el principio de igualdad de oportunidades pudiera extenderse a estas zonas y comarcas rurales.

Los esfuerzos que se realicen desde la Administración Regional, naturalmente, han de estar coordinados e integrarse en los proyectos y programas de la Unión Europea que han venido apostando, y continúan haciéndolo, por el dinamismo económico y social de las zonas y comarcas más desfavorecidas de los países que conformamos la Unión Europea.

Las políticas de Desarrollo Rural Comunitarias englobadas en la PAC, que actualmente se están llevando a efecto, tienen su origen en la declaración de Cork de 1996, su continuación en la Agenda 2000 y su herramienta en los distintos Fondos Comunitarios.

El objetivo de estas políticas es hacer de las zonas rurales un lugar más atractivo donde vivir y trabajar en un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor ciudadanos cada vez más diversos de todas las edades, invirtiendo el proceso de envejecimiento y despoblación de los mismos, dotándolos de medios para que generen su propio desarrollo, se adapten a las nuevas circunstancias económicas y sean valoradas como merecen por el conjunto de la sociedad.

En materia de desarrollo rural, nos encontramos actualmente en pleno proceso de negociación del futuro Reglamento Comunitario para el periodo 2007-2013. Este Reglamento estructura las líneas de ayuda en tres ejes horizontales: competitividad, gestión del territorio y diversificación de la actividad, a lo que ha de sumarse el Programa LEADER.

El desarrollo rural debe caminar parejo con el desarrollo territorial. Por o ello, las políticas de sanidad, de educación, de infraestructuras, de comunicaciones, forman parte de las políticas de igualdad que consideramos necesarias para invocar la ocupación del territorio como uno de los elementos clave del desarrollo agrario.

Con anterioridad hemos presentado Proposiciones No de Ley en la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica que, tras un proceso de diálogo y consenso han sido aprobadas, por unanimidad, y que han servido para apoyar a sectores como el vitivinícola y olivarero y para impulsar determinadas medidas para mejorar la comercialización de los productos hortofrutícolas y

para proteger a la IPG Denominación de Origen Carnes Rojas del Guadarrama. Con esta Proposición No de Ley nos proponemos, fundamentalmente, conseguir que las personas que viven y trabajan en el medio rural puedan seguir haciéndolo mejorando sus actuales condiciones y calidad de vida.

Dentro de la nueva PAC, se marcan tres objetivos fundamentales, en consonancia con la Comunicación sobre perspectivas financieras para el periodo 2007-2013: aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias; mejorar las condiciones medioambientales y fomentar la diversificación de la actividad económica de las zonas rurales

Hay que tener en cuenta que las poblaciones urbanas suelen generar demandas genéricas, a las que el territorio imprime el valor añadido de su singularidad.

La artesanía, la gastronomía, el turismo rural, la conservación del patrimonio histórico y de la arquitectura autóctona, etc., suelen tener como valor añadido una extraordinaria capacidad para incorporar nuevos pobladores a un medio muy necesitado de personas capaces de impulsar nuevas actividades de desarrollo. Conviene tener en cuenta que las acciones de desarrollo rural no dejan de ser iniciativas empresariales que se rigen por los principios de la economía moderna, identificando oportunidades, concentrando la oferta y desarrollando políticas de marketing en condiciones de plena competitividad.

El territorio, la diversificación, la integración de actuaciones y la participación, forman los cuatro pilares básicos de cualquier iniciativa futurible de desarrollo rural. Pero hay que enfatizar la importancia de una adecuada identificación de los recursos, una apuesta decidida por poner en valor del patrimonio cultural, así como potenciar la capacidad de organización de las comunidades rurales.

En la Comunidad de Madrid poseemos una riqueza paisajística y territorial muy diversa, desde las sierras del Sistema Central hasta las vegas del Tajo y Tajuña, conforman un territorio rico medioambientalmente, pero a su vez amenazado por la presencia de la gran urbe, Madrid, que origina fuertes tensiones sobre el medio rural, que hacen necesaria su especial protección.

Durante el período presupuestario actual (2000-2006) de la UE que concluye el próximo año, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se encuentran ubicados 66 municipios definidos como objetivo 2, de los cuales los 42 municipios de la Sierra Norte están incluidos en los mismos.

Debido a los problemas originados por la carestía de la vivienda en las grandes poblaciones de nuestra Comunidad, a los retornos de jubilados y neorrurales y al establecimiento de segundas residencias, la población en el medio rural de la Comunidad de Madrid ha tenido un crecimiento vegetativo positivo. En la Sierra Norte este crecimiento se ha hecho más visible en aquellos municipios más meridionales de la comarca, pero aún así, en la Sierra Norte de Madrid 1/3 de los 42 municipios tiene una densidad de población menor a 5 habitantes por kilómetro cuadro, una muestra clara del desequilibrio poblacional de este territorio.

En la Sierra Norte de Madrid, se concentra el 32,3% de las líneas de autobuses de nuestra región que comunican el medio rural con la capital y el 35,5% del total de líneas que enlazan con otros municipios, pero igualmente el número de frecuencias de estas líneas es tan rígido y sus medios tan exiguos que no logran ser lo suficientemente operativas para facilitar la comunicación de los ciudadanos entre su comarca y la capital.

Igualmente, en cuanto a servicios sanitarios primarios, los municipios de la Sierra Norte

representan prácticamente el 24% de los municipios de la Comunidad de Madrid y concentran tan sólo el 14% de los servicios sanitarios de atención primaria. Además debido a las grandes distancias y tiempos de desplazamientos, el acceso a servicios especializados de salud se hace muy difícil para los ciudadanos de esta comarca.

En la Sierra Norte de Madrid se concentran la mayor parte de los recursos hídricos de nuestra región, con 6 embalses (Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, Villar, Atazar y Pedrezuela) y también se encuentra uno de los espacios naturales protegidos de especial singularidad, como es el Hayedo de Montejo de la Sierra.

Pero en años como el que estamos sufriendo, de sequía, conviene significar que de las 20.000 ha de regadío que hay en nuestra región, el 88,5% lo hacen por gravedad, con un nivel de eficiencia muy bajo. Es por ello de suma importancia la conservación y ahorro de un bien, hoy en día tan escaso y fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos, como, por cierto, ya está ocurriendo en la comunidad de regantes de Chinchón, donde se están llevando a cabo obras sufragadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para mejorar la eficiencia y el ahorro de agua en cerca de un 30%.

En la Sierra Norte de Madrid el grupo de acción local Galsinma ha gestionado los programas de desarrollo rural LEADER+ y PRODER asignados, con una dotación presupuestaria total para el programa LEADER+ de casi 7 millones de euros. Con ello se han podido desarrollar 37 establecimientos para el turismo rural (23 LEADER y 14 PRODER), con 565 plazas (93,5% de las plazas originadas por el LEADER en la Comunidad de Madrid); igualmente el número de inversiones productivas generadoras de empleo dentro del PRODER gestionado por Galsinma ha generado 35 puestos de trabajo (25% total PRODER de la

Comunidad de Madrid).

Los trabajos, esfuerzos y actuaciones que se han realizado hasta la fecha han sido positivos pero insuficientes. Es por ello que habrá que proseguir las actuaciones. En el año 2006, deberán elaborarse el marco nacional y los programas regionales y todos deberemos estar preparados y aunar esfuerzos para no perder la oportunidad de mejorar el desarrollo de esta comarca de nuestra región potenciando y poniendo en valor sus particularidades geográficas, culturales, medioambientales, etc.

Fundamentándose en el contenido de las reflexiones anteriormente expuestas, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica de la Asamblea de Madrid.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamismo económico y social de la Comarca conocida como Sierra Norte, insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las siguientes actuaciones en el periodo máximo de un año.

- I.- Elaborar y presentar en sede parlamentaria un Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible de la Sierra Norte que contenga las medidas adecuadas para potenciar y poner en valor las posibilidades y virtualidades de esta Comarca.
- II.- Fomentar, a través del IMIDRA, la investigación y desarrollo de nuevos cultivos adaptados a la climatología y condiciones edafológicas de esta comarca madrileña, como pueden ser aquellos de la fruticultura de montaña (arándanos, frambuesas, grosellas, moras), con un

elevado valor añadido y gran aceptación por los mercados exteriores.

- III.- Potenciar, a través del IMIDRA, la investigación y desarrollo en el sector ganadero, con la finalidad de lograr la adaptación e incorporación de ganado bovino y caprino al mantenimiento de los bosques y pastos de la Sierra Norte, lo que tendrá como positivo corolario una contribución a la prevención de los incendios forestales.
- IV.- Apoyar y fomentar el desarrollo de una serie de actividades empresariales complementarias (mantenimiento de bosques y de jardines de segundas residencias, transporte y venta de hidrocarburos, etc.) que mejoren la competitividad del sector agrario y el desarrollo del entorno.
- V.- Contribuir a la puesta en valor y al fomento de la silvicultura con especial incidencia en el desarrollo de especies autóctonas y de maderas nobles.
- VI.- Impulsar una serie articulada de medidas para favorecer la industrialización y comercialización adecuada de los productos propios de la Comarca Sierra Norte.
- VII.- Puesta en marcha de un Plan de actuaciones, en coordinación con las Corporaciones Locales de la comarca para mejorar las infraestructuras de los medios públicos de comunicación y transporte.
- VIII.- Aportar un 1% de los beneficios de la empresa pública Canal de Isabel II, al desarrollo y mejora de los servicios públicos de la Sierra Norte, como instrumento para contribuir a la financiación de las distintas medidas destinadas al fomento y potenciación de la comarca.

IX.- Incrementar las actuales medidas, hasta lograr el acceso universal de todos los habitantes de la Sierra Norte a las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación.

X.- Combatir con firmeza, a través de las medidas de control y sanción más adecuadas, la proliferación de construcciones ilegales que se levantan en el suelo rústico de la comarca.

XI.- Poner en marcha una serie de medidas, planes y actuaciones promocionales de fomento y apoyo al turismo rural que posibiliten una mayor adopción y coordinación de la oferta a la demanda del mercado y pongan en valor la riqueza medioambiental, cultural y patrimonial de la Sierra Norte.

XII.- Desarrollar una serie de actuaciones formativas diversificadas que contribuyan a la mejora y especialización del conjunto de la población de la Sierra Norte, con especial énfasis hacia las mujeres, los jóvenes y la población inmigrante.

- PNL-78/2005 RGEP.7273 -

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,5% del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008 y a crear una Comisión de Coordinación de la Acción Humanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de Naciones Unidas celebrada el pasado mes de septiembre analizó el nivel de cumplimiento y avance de los compromisos reflejados, hace cinco años, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Parece claro que el mayor reto de la humanidad en el siglo XXI es hacer frente a la pobreza y al hambre. En este sentido ha llegado el momento de reflexionar sobre las desigualdades existentes en nuestro planeta.

En la actualidad 800 millones de personas no tienen acceso a la comida suficiente para alimentarse, 1100 millones de personas sobreviven con menos de 1 dólar diario, 1200 millones de personas no tienen acceso al agua potable. Y 10 millones de niños y niñas mueren antes de cumplir los cinco años por causas evitables. A esto hay que añadir que el 70% de las personas pobres del planeta son mujeres. Mientras tanto el 10% de la población mundial disfruta del 70% de la riqueza.

Ha llegado el momento de poner como prioridad garantizar una vida digna a todas las personas sobre los intereses y los beneficios económicos. Está en nuestras manos el comprometerse en cambiar esta realidad.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000, han promovido sin lugar a dudas un nuevo impulso a la cuestión del desarrollo. Esta cuestión ampliamente debatida en numerosos foros había estado ausente de políticas internacionales. La aprobación de estos objetivos para acabar con la pobreza ha puesto de manifiesto una vez más la necesidad urgente de que los países ricos adopten nuevas políticas de deuda externa, comercio internacional y Ayuda Oficial al Desarrollo.

La Declaración del Milenio y la firma de la misma por parte de 189 Jefes de Estado y de Gobierno supuso un logro sobre el que poder construir esperanzas reales y concretas de transformación de la actualmente insostenible e injusta situación mundial.

Erradicar la pobreza externa y el hambre. Lograr la enseñanza primaria universal. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud maternal. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. O garantizar la sostenibilidad del medio ambiente son los aspectos que se abordan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para la consecución de estos objetivos es preciso un compromiso claro de los países desarrollados, y para ello es fundamental un aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo que permita el cumplimiento de estos objetivos en el año 2015, tal y como lo fijaron las Naciones Unidas. Así entendemos que nuestra Comunidad debe hacer un esfuerzo, acorde con el compromiso de sus ciudadanos y ciudadanas, para erradicar la pobreza. Por ello es fundamental incrementar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid los fondos destinados a cooperación al desarrollo.

Del mismo modo los acontecimientos vividos recientemente en distintas regiones del planeta, ponen de manifiesto la necesidad de profundizar en el desarrollo de la acción humanitaria. No solo porque es de justicia ayudar a ciudadanos que sufren catástrofes, sino porque los madrileños y madrileñas así lo quieren, y es nuestra obligación dar respuesta a estas inquietudes.

A pesar de la gran visibilidad mediática, del protagonismo social que ha acaparado en los últimos tiempos, debido a distintos motivos, la acción humanitaria no responde a un sólido modelo de intervención. La ausencia de criterios objetivos, las dificultades presupuestarias, así como las de gestión, junto a otras muchas circunstancias hacen que la acción humanitaria tenga muchas cuestiones pendientes.

Creemos que ha llegado el momento de que nuestra Comunidad se ponga al frente en esta

cuestión y la acción humanitaria madrileña alcance una calidad equiparable a la de Estados y Regiones europeas de nuestro entorno. Siendo necesario para alcanzar esto un amplio consenso y acuerdo, tras el cual se dote a la acción humanitaria de los medios, herramientas y recursos necesarios.

Para ello es necesario partir de la concepción de la acción humanitaria como las diversas acciones de ayuda a las víctimas de desastres ocasionados por catástrofes naturales o conflictos armados, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,5% del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008.
- 2.- Crear una Comisión de Coordinación de la Acción Humanitaria, en el marco del Consejo de Cooperación, que permita hacer frente a las necesidades en materia de Acción Humanitaria. Con el fin de abordad las estrategias, la coordinación, establecer criterios, y permitir obtener la mayor eficiencia y eficacia en las intervenciones en las que participe la Comunidad de Madrid.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

----- I-21/2005 RGEP.7216 -----

De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre política general en materia de formación ocupacional y continua en la Comunidad de Madrid.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de formación ocupacional y continua en la Comunidad de Madrid.

----- I-22/2005 RGEP.7351 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de ampliación, protección e investigación del patrimonio arqueológico ubicado en la Comunidad de Madrid.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en

materia de ampliación, protección e investigación del patrimonio arqueológico ubicado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

---- I-23/2005 RGEP.7352 -----

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de educación sexual.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de educación sexual.

----- I-24/2005 RGEP.7353 -----

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de prevención de formación de bandas juveniles de carácter violento, en especial neonazis y bandas latinas.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de formación de bandas juveniles de carácter violento, en especial, "neonazis" y "bandas latinas".

2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, de

conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

– PE-2783/2005 RGEP.7155 –

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger la denominada Casa del Marqués de España, de titularidad privada, que data de 1864 y que se encuentra ubicada en el municipio de Belmonte de Tajo; habida cuenta de su interés y valor.

Antecedentes

En el municipio de Belmonte de Tajo se encuentra ubicada la denominada "Casa del Marqués de España", de titularidad privada, que data de 1864. Habida cuenta de su interés y valor.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico incoar expediente para protegerla con alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid?

- PE-2784/2005 RGEP.7156 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias en materia de investigación arqueológica (estudios, monografías, publicaciones, etc.) que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el segundo semestre de 2005.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias en materia de investigación arqueológica (estudios, monografías, publicaciones, etc.) tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el segundo semestre de 2005?

- PE-2785/2005 RGEP.7157 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger el denominado Palacio del Bosque, ubicado en Buitrago de Lozoya, con alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; habida cuenta de su interés y valor.

Antecedentes

En el municipio de Buitrago de Lozoya se encuentra ubicado el denominado "Palacio del Bosque", de titularidad privada, que data del siglo XVI. Habida cuenta de su interés y valor.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico incoar expediente para protegerlo con alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid?

- PE-2786/2005 RGEP.7158 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por si misma o en coordinación y colaboración con otras entidades como el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid, para prevenir las actuaciones violentas de tribus urbanas y bandas como los Latin Kings y los Ñetas en diversos barrios de la ciudad de Madrid tal y como ha acaecido recientemente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por si misma o en coordinación y colaboración con otras entidades como el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid para prevenir las actuaciones violentas de tribus urbanas y bandas como los "Latin Kings" y los "Ñetas" en diversos barrios de la ciudad de Madrid tal y como ha acaecido recientemente?

----- PE-2787/2005 RGEP.7161 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, dentro de las supervisiones de restauración de bienes muebles de titularidad de la Iglesia Católica, de restaurar, durante el año 2006, el denominado Retablo de la Virgen de la Asunción, ubicado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la Virgen María de Daganzo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico, dentro de las supervisiones de restauración de bienes muebles de titularidad de la Iglesia Católica, restaurar durante el año 2006 el denominado "Retablo de la Virgen de la Asunción", ubicado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la Virgen María de Daganzo?

----- PE-2788/2005 RGEP.7189 ---

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, dentro del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006) destinados a fomentar la actividad empresarial de la mujer rural, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), antes Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2005, en materia de gestión y comercialización de productos artesanales, especificando el calendario de los mismos.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas, dentro del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006), destinados a fomentar la actividad empresarial de la mujer rural, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), antes ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario) durante el año 2005, en materia de gestión y comercialización de productos artesanales, especificando el calendario de los mismos?

----- PE-2789/2005 RGEP.7190 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias de

investigación, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en las instalaciones del CENSYRA ubicadas en el término municipal de Colmenar Viejo en materia de selección y mejora genética de ganadería.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias de investigación, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2005, en las instalaciones del CENSYRA, ubicadas en el término municipal de Colmenar Viejo en materia de selección y mejora genética de ganadería?

----- PE-2790/2005 RGEP.7191 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de conservación, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de investigación en Nuevas Tecnologías de Producción vinculados a la denominada "Agricultura de Conservación", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos?

- PE-2791/2005 RGEP.7192 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de precisión, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de investigación en Nuevas Tecnologías de Producción vinculados a la denominada "Agricultura de Precisión", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos?

- PE-2792/2005 RGEP.7193 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de extender y ampliar en diversos puntos de la región de Madrid las instalaciones para el ahorro y la reutilización del agua.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de extender y ampliar en diversos puntos de la región de Madrid las instalaciones para el ahorro y la reutilización del agua?

- PE-2793/2005 RGEP.7194 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas a los cultivos herbáceos, especificando las mismas, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones, destinadas a los agricultores de la región.

PREGUNTA

¿Qué ayudas a los cultivos herbáceos, especificando las mismas, tiene previsto otorgar durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones, destinadas a los agricultores de la región?

- PE-2794/2005 RGEP.7195 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles vinculados a los productos destinados a la alimentación animal que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación y colaboración con otras Direcciones Generales y Administraciones.

PREGUNTA

¿Qué controles vinculados a los productos destinados a la alimentación animal, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación y colaboración con otras Direcciones Generales y Administraciones?

------ PE-2795/2005 RGEP.7196 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando la cuantía

de los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a la asociación de empresas acogidas a la denominación geográfica Chinchón.

PREGUNTA

¿Qué apoyos, especificando la cuantía de los mismos, tiene previsto otorgar durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Asociación de Empresas acogidas a la "denominación geográfica Chinchón"?

- PE-2796/2005 RGEP.7197 **–**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a las denominadas explotaciones agrarias de producciones alternativas.

PREGUNTA

¿Qué apoyos, especificando los mismos, tiene previsto otorgar durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, a las denominadas "explotaciones agrarias de producciones alternativas"?

----- PE-2797/2005 RGEP.7198 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de controles e inspecciones a criaderos que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, especificando quiénes van a realizar los susodichos controles e inspecciones, con la finalidad de proteger a los animales de compañía.

Antecedentes

Con la finalidad de proteger a los animales de compañía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de controles e inspecciones a "criaderos", tiene previsto llevar a efecto durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, especificando quiénes van a realizar los susodichos controles e inspecciones?

- PE-2798/2005 RGEP.7237 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, de adquirir alguna cosechadora con destino a las fincas Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros que gestiona.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) durante el año 2005, adquirir alguna cosechadora, con destino a las fincas Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) y Viveros que gestiona?

----- PE-2799/2005 RGEP.7238 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de

Agricultura y Desarrollo Rural, durante la presente Legislatura, especificando quiénes van a realizar las susodichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de "Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas de la Comunidad de Madrid", tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante la presente Legislatura, especificando quiénes van a realizar las susodichas actuaciones?

- PE-2800/2005 RGEP.7239 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fertilizantes en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de "uso y regulación de fertilizantes" en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades?

- PE-2801/2005 RGEP.7240 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fungicidas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el

año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de "uso y regulación de fungicidas" en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades?

----- PE-2802/2005 RGEP.7241 ---

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de paliar la situación que se genera al presentar la Comunidad de Madrid un índice de mecanización inferior a la media nacional, lo que sitúa a la Comunidad de Madrid en un lugar deficitario en cuanto a los susodichos índices de mecanización con respecto a la media nacional.

Antecedentes

La Comunidad de Madrid presenta un índice de mecanización inferior a la media nacional.

PREGUNTA

¿Qué medidas especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2005, con la finalidad de paliar esta situación que sitúa a la Comunidad de Madrid en un lugar deficitario en cuanto a los susodichos índices de mecanización con respecto a la media nacional?

- PE-2803/2005 RGEP.7242 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2005, para apoyar en la Comunidad de Madrid el denominado cultivo de acolchado que fundamentalmente tiene lugar en los municipios de Colmenar de Oreja, Aranjuez, Chinchón y Villaconejos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevar a efecto alguna actuación durante el año 2005, para apoyar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el denominado "Cultivo de Acolchado", que fundamentalmente tiene lugar en los municipios de Colmenar de Oreja, Aranjuez, Chinchón y Villaconejos?

---- PE-2804/2005 RGEP.7243 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos a los denominados cultivos industriales, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en coordinación o en colaboración con otras Administraciones.

PREGUNTA

¿Qué apoyos a los denominados "Cultivos Industriales", especificando los mismos tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2005, por sí misma o en coordinación o en colaboración con otras Administraciones?

- PE-2805/2005 RGEP.7244 -

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se prevé la terminación de las obras que se están realizando en el Colegio Público Barcelona de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué fecha se prevé la terminación de las obras que se están realizando en el C. P. "Barcelona" de Madrid?

——— PE-2807/2005 RGEP.7246 —

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que existen para solucionar los graves problemas de masificación del comedor escolar del Colegio Público San José de Torrejón de la Calzada.

PREGUNTA

¿Qué previsiones existen para solucionar los graves problemas de masificación del comedor escolar del C. P. "San José" de Torrejón de la Calzada?

------ PE-2808/2005 RGEP.7247 ------

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que existen para ampliar las instalaciones del Colegio Público Los Santos de la Humosa.

PREGUNTA

¿Qué previsiones existen para ampliar las instalaciones del Colegio Público Los Santos de la Humosa?

- PE-2809/2005 RGEP.7248 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras entidades y administraciones, en el municipio de Cabanillas de la Sierra, durante la presente Legislatura.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras entidades y administraciones, en el municipio de Cabanillas de la Sierra durante la presente Legislatura?

----- PE-2811/2005 RGEP.7250 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2005, en el retablo mayor que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de la Asunción en el municipio de Meco, especificando el calendario previsto para finalizar las susodichas obras.

PREGUNTA

¿Qué obras de restauración tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2005 en el "Retablo Mayor" que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de la Asunción en el municipio de Meco, especificando el calendario previsto para finalizar las susodichas obras?

- PE-2812/2005 RGEP.7251 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en coordinación o en colaboración con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, en materia de ayudas al fomento de empleo en la Sierra Norte.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas tiene previsto llevar a efecto durante el año 2005 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en coordinación o en colaboración con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, en materia de "Ayudas al Fomento de Empleo en la Sierra Norte"?

----- PE-2813/2005 RGEP.7252 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a Técnicos y Agentes de Desarrollo Local de las Corporaciones Locales ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar, durante el segundo semestre de 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en colaboración con la Federación de Municipios Madrileños (FMM).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones formativas, destinadas a Técnicos y Agentes de Desarrollo Local de las Corporaciones Locales ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario de las mismas, tiene previsto organizar durante el segundo semestre de 2005 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en colaboración con la FMM (Federación de Municipios Madrileños)?

2.7.3 Transformación de Preguntas PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

— PI-1921/2005 RGEP.7249 —

(Transformada de PE-2810/2005 RGEP.7249)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de restaurar la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, que se encuentra ubicada en el municipio de Loeches.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

- PE-1100/2005 RGEP.3273 ----

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre acciones concretas que está ejecutando su Consejería para divulgar la oferta educativa de Formación Profesional y Garantía Social de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, especificando las mismas.

RESPUESTA

- Participación en todas las ediciones de AULA.
- Participación en la IV Exposición Madrileña de la Garantía Social en los Ayuntamientos, como consecuencia del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Federación de Municipios de Madrid.

Esta muestra tiene como objetivo la difusión de la oferta de programas de garantía social en la modalidad de formación y empleo desarrollados en la Comunidad de Madrid.

En la exposición se expusieron los perfiles profesionales implantados con la participación del alumnado que recibe estas enseñanzas y del profesorado que las imparte.

———— PE-1828/2005 RGEP.5227 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el segundo semestre del año 2005, en materia de gestión de actividades vinculadas a la Comisión Bilateral de Cooperación

Administración General del Estado-Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las actuaciones que durante el segundo semestre del año 2005 se pueden llevar a cabo en materia de gestión de actividades vinculadas a la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, serían las que puedan servir de cauce en actuaciones de carácter preventivo en los conflictos que puedan surgir entre ambas Administraciones, tanto para arbitrar propuestas de solución en el ámbito de su competencia, como las que tenga por objeto evitar o intentar resolver por vía extraprocesal conflictos de competencia, así como analizar las normas con rango de ley, estatales o autonómicas, en relación con las cuales se susciten cuestiones susceptibles de dar lugar al planteamiento de un recurso de inconstitucionalidad.

----- PE-1918/2005 RGEP.5345 ---

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante la presente Legislatura, en coordinación con el Movimiento Contra la Intolerancia, habida cuenta de que la lucha activa contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid requiere una amplia colaboración institucional y una coordinación con las organizaciones más representativas de la sociedad civil.

RESPUESTA

Las actuaciones que, durante la presente legislatura, se tiene previsto llevar a efecto en

coordinación con el Movimiento Contra la Intolerancia, serán todos los actos que se lleven a cabo para conmemorar la fecha del 21 de marzo, Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial, así como aquellos que se celebren en la semana del 16 de noviembre, Día Internacional para la Tolerancia.

----- PE-1919/2005 RGEP.5346 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante la presente Legislatura, en coordinación con la Asociación Solidaria para la Integración Sociolaboral del Inmigrante (ASISI), habida cuenta de que la lucha activa contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid requiere una amplia colaboración institucional y una coordinación con las organizaciones más representativas de la sociedad civil.

RESPUESTA

Las actuaciones que durante la presente legislatura se tiene previsto llevar a efecto en coordinación con ASISI (Asociación Solidaria para la Integración Sociolaboral del Inmigrante), serán todos los actos que se lleven a cabo para conmemorar la fecha del 21 de marzo, Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial, así como aquellos que se celebren en la semana del 16 de noviembre, Día Internacional para la Tolerancia.

----- PE-1987/2005 RGEP.5414 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante la presente Legislatura,

en coordinación con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, habida cuenta de que la lucha activa contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid requiere una amplia colaboración institucional y una coordinación con las organizaciones más representativas de la sociedad civil.

RESPUESTA

Las actuaciones que durante la presente legislatura tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en coordinación con la Dirección General de Inmigración, serán las que se reflejen en el Plan Regional para la Inmigración 2005-2008.

- PE-1993/2005 RGEP.5456 -----

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto que empiecen a funcionar los estudios de enseñanza secundaria obligatoria en los centros de educación de personas adultas de Ciudad Lineal y Arganzuela.

RESPUESTA

Se encuentran en fase de ejecución los trabajos de adecuación y transformación de los espacios necesarios para poder dar comienzo a las actividades lectivas a la mayor brevedad posible.

— PE-2022/2005 RGEP.5505 ——

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2005, en virtud del convenio suscrito con Caja

Madrid en el Convento de las Dominicas que se ubica en Loeches.

RESPUESTA

En 2005 se va a iniciar la obra de restauración de la cubierta de la Iglesia del Convento y de la Cripta. La intervención es plurianual, por lo que finalizará a mediados de 2006.

—— PE-2031/2005 RGEP.5515 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger con alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el Cine Coliseum que se ubica en la calle Gran Vía de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no hay previsión de llevar a cabo ninguna actuación durante el año 2005.

----- PE-2037/2005 RGEP.5545 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales que se conservan en la Iglesia de la Santísima Trinidad, de estilo Gótico y Barroco, que se encuentra ubicada en Pinilla de Buitrago, durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

En la programación de intervenciones de

2005 derivada del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, no consta la restauración de ninguno de los bienes culturales de la Iglesia de la Santísima Trinidad de Pinilla de Buitrago, estando aún por determinar la programación de restauraciones para el periodo 2006/2007.

----- PE-2038/2005 RGEP.5546 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales que se encuentran en la Iglesia de la Virgen de Santa María del Castillo, en el municipio de Canencia, durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

En la programación de intervenciones de 2005 derivada del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, no consta la restauración de ninguno de los bienes culturales de la Iglesia de la Virgen de Santa María del Castillo de Canencia, estando aún por determinar la programación de restauraciones para el periodo 2006/2007.

——— PE-2039/2005 RGEP.5547 ———

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales que se conservan en el interior de la Iglesia de Santa Marina Mártir, ubicada en el municipio de Alameda del Valle, durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

En la programación de intervenciones de 2005 derivada del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, no consta la restauración de ninguno de los bienes culturales de la Iglesia de Santa Marina Mártir de Alameda del Valle, estando aún por determinar la programación de restauraciones para el periodo 2006/2007.

— PE-2043/2005 RGEP.5575 ——

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2005, destinadas a completar la restauración del puente romano de Talamanca del Jarama.

RESPUESTA

Está previsto que, durante el año 2005, se redacte el proyecto que recoja las intervenciones necesarias para restaurar el puente.

- PE-2044/2005 RGEP.5576 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración o coordinación con el Museo Nacional de Ciencias Naturales (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

RESPUESTA

Los objetivos previstos para el año 2005 son:

- Continuar con las labores de prospección

e inventario del territorio de la Comunidad de Madrid para completar el Inventario del Patrimonio Paleontológico de Madrid y realizar propuestas razonadas de las zonas de protección paleontológicas, para su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales o declaración de Bien de Interés Cultural.

- Asesoramiento y realización de excavaciones paleontológicas de urgencia en aquellos puntos que puedan verse afectados por proyectos de obras, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y excavación paleontológica en los yacimientos del Cerro de Batallones (Torrejón de Velasco).
- Actualización informática del Inventario de Patrimonio Paleontológico, incluyendo la digitalización de polígonos de los yacimientos y zonas paleontológicas, así como de toda la información asociada, en formatos compatibles con los utilizados por la Dirección General de Patrimonio Histórico.
- Preparación de una publicación de carácter divulgativo sobre el estado actual de conocimiento de los yacimientos del Cerro de los Batallones, en Torrejón de Velasco.

— PE-2045/2005 RGEP.5577 ——

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de desarrollar el Plan de Actuaciones sobre el conjunto del Castillo de Torrejón de Velasco, especificando quiénes van a realizar el susodicho plan de actuaciones.

RESPUESTA

Está previsto que, durante el año 2005, el arquitecto Eduardo Marsal redacte el denominado Plan de Actuaciones sobre el Conjunto del Castillo de Torrejón de Velasco.

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar el denominado Puente de las Minas, obra de Juan de Herrera, que data de 1580, fue mandado construir por Felipe II y se encuentra ubicado en el término municipal de Torrelodones.

RESPUESTA

Inicialmente no hay previsión de llevar a cabo ninguna actuación durante el año 2005.

----- PE-2052/2005 RGEP.5584 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, vinculadas al yacimiento de Arroyoculebro.

RESPUESTA

Inicialmente no hay previsión de llevar a cabo ninguna actuación, aunque está siendo objeto de valoración por los resultados que se van obteniendo.

— PE-2087/2005 RGEP.4976 —

(Transformada de PCOP-209/2005 RGEP.4976)

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para incrementar las exportaciones de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno Regional va a llevar a cabo todas las actuaciones oportunas para fomentar el potencial exportador de las industrias y empresas de nuestra Comunidad.

Se están desarrollando programas concretos dirigidos a la creación de empresas de base tecnológica, servicios de apoyo a la innovación para las empresas, ayuda a la comercialización de los resultados de la investigación, a la formación científica, al estímulo de la financiación privada de los centros de investigación, a la coordinación institucional y, muy especialmente, a la búsqueda y obtención de recursos financieros adicionales para nuevas formas de Capital-Riesgo, Capital-Semilla y Start-Up para nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica.

Se han potenciado las actividades del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) a través de diversos programas para dar asesoramiento a las PYME en su proceso de internacionalización.

Asimismo, en este sentido se creó la empresa PromoMadrid, uno de cuyos principales objetivos es la internacionalización de la empresa madrileña mediante una atención profesional a las mismas y a través de una serie de actuaciones tanto de carácter sectorial como horizontal que contribuyen, a medio plazo a diversificar los mercados de exportación de las empresas madrileñas; entre las actuaciones que tiene previsto realizar para incrementar las exportaciones de la

Comunidad de Madrid destacan las siguientes:

- La participación en foros empresariales y de inversión y en ferias internacionales.
- La formación de becarios expertos en comercio exterior en colaboración con la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).
- Servicios de consultoría, elaboración de diagnósticos y dotación de recursos a medida para las empresas.
- Información actualizada, útil y práctica sobre diversos aspectos del comercio exterior.
- Realización y participación en jornadas, seminarios, ponencias, y otros eventos.

——— PE-2088/2005 RGEP.4978 —

(Transformada de PCOP-211/2005 RGEP.4978)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre cómo se va a aplicar el presupuesto que le ha correspondido a Madrid del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes aprobado por el Gobierno de la Nación.

RESPUESTA

Según el Plan de Acción, anexo al texto del convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo, se ha propuesto por ambas Administraciones la aplicación de la cantidad asignada unilateralmente por el mencionado Ministerio, 27.754.749 euros, de la siguiente manera:

15.679.771,60 euros irán dirigidos a actuaciones con ayuntamientos; y 12.074.977,54 euros serán destinados a medidas en el ámbito educativo.

— PE-2089/2005 RGEP.4979 —

(Transformada de PCOP-212/2005 RGEP.4979)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas para aumentar la renta per cápita de los ciudadanos que pertenecen a los municipios de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En primer lugar, los datos que se poseen a nivel municipal dentro de la Comunidad de Madrid, se refieren a renta bruta disponible per cápita, que en términos reales no coincide con renta per cápita, ya que la primera es significativamente menor, dado que excluye las rentas que van a ser redistribuidas por las administraciones, básicamente a través de los impuestos.

En segundo lugar, hay que aclarar que, en cuanto a los municipios a los que se refiere la pregunta, las clasificaciones existentes (en concreto la realizada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y el INE basadas en la nomenclatura NUTS4) no contemplan ninguna zona que corresponda con la denominación específica Sierra Oeste.

Por ello, debemos entender que el ámbito territorial se refiere a los municipios integrantes del Consorcio de la Sierra Oeste, que englobaría a la zona de la Sierra Sur (zona 10 de la clasificación NUTS4) y cinco municipios de la zona Sudoeste Regional (zona 9 de la misma clasificación NUTS4), y concretamente a los 19 municipios: Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la

Oliva, Navas del Rey, Navalagamella, Pelayos de la Presa, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales y Zarzalejo.

Uno de los objetivos básicos del Gobierno Regional es promover el reequilibrio territorial en la Comunidad de Madrid, en el marco del mantenimiento y desarrollo de una estructura productiva regional competitiva, con el fin de lograr la mejora del nivel y calidad de vida del conjunto de los habitantes madrileños.

Por esta razón, se actúa permanentemente en las diferentes zonas de la región aplicando este propósito de reequilibrio territorial, a través de las diferentes Consejerías y planes que se desarrollan, tales como PRISMA, infraestructuras de transportes y comunicaciones, impulso a la integración en la Sociedad de la Información (CAPI), programas de ayudas a las PYME en distintos sectores, programas cofinanciados por la UE a favor de la agricultura de la zona y programas medio-ambientales, entre otros.

Así mismo, y para potenciar los capacidades de las diferentes zonas de la región, desde un punto de vista de desarrollo económico y de su tejido empresarial, se están realizando desde la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial; actualmente ya está desarrollado el plan para la Sierra Norte, y se están elaborando los del Corredor del Henares y Sureste Regional. Estos planes incorporan las diferentes especificidades de cada una de las zonas regionales, y desarrollan, en conjunto con las administraciones locales, estrategias y acciones concretas que impulsen y mejoren la competitividad del tejido empresarial, para poder sustentar en términos reales la creación de empleo estable y mejora de la renta que requiere la región de Madrid. En breve se acometerá también el Plan Estratégico de Desarrollo Territorial de los municipios de la Sierra Oeste, en conjunción con las administraciones locales involucradas y con el Consorcio de la Sierra Oeste.

PE-2092/2005 RGEP.4983 —

(Transformada de PCOP-216/2005 RGEP.4983)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Cultura y Deportes con la finalidad de que el proyectado cierre del Museo del Ejército no signifique una pérdida patrimonial para la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Museo del Ejército es un centro de titularidad estatal adscrito al Ministerio de Defensa.

La Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid en su artículo 1, establece que su ámbito de aplicación son los museos y colecciones ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, excepto los que sean competencia del Estado. Asimismo, la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en su artículo 8, establece que forman parte del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid todos los bienes culturales en cualquiera de sus manifestaciones, sea cual fuere su titularidad y régimen jurídico, exceptuando los de titularidad estatal, como es el caso.

------ PE-2106/2005 RGEP.242 ------

(Transformada de PCOC-18/2005 RGEP.242)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración, especificando las mismas, que tiene

previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

RESPUESTA

Durante el año 2005 en colaboración con la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la Dirección General de Patrimonio Histórico ha intervenido en los siguientes elementos:

- Retablo de la Ermita de San Sebastián en el Cementerio de Rascafría.
- Retablo destinado a la Iglesia de Santa María de la Alameda.
- Piezas pertenecientes a un antiguo retablo de la Iglesia de Horcajo de la Sierra.
- Escudo heráldico de piedra de la Junta Municipal de Vicálvaro.

(Transformada de PCOC-19/2005 RGEP.244)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con el Instituto de Patrimonio Histórico Español.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico mantiene con el Instituto de Patrimonio Histórico

Español una colaboración de intercambio de criterios y asesoramiento para la restauración de algunos bienes muebles. Concretamente en el año 2005, son los siguientes:

- Segunda fase de la restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Meco.
- Restauración de dos retablos del Monasterio de El Paular.
- Restauración del cuadro de Zurbarán San Carmelo Obispo, de la Iglesia de Santa Bárbara de Madrid.

---- PE-2109/2005 RGEP.255 -----

(Transformada de PCOC-23/2005 RGEP.255)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Palacio Goyeneche de Nuevo Baztán, futura sede del Museo Etnológico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Este año se van a finalizar las obras en la carpintería exterior del palacio.

------ PE-2110/2005 RGEP.256 -----

(Transformada de PCOC-24/2005 RGEP.256)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Plaza Mayor de Chinchón.

RESPUESTA

Está prevista la adjudicación de las obras de la primera unidad de actuación y la convocatoria del concurso para redactar el proyecto de las cinco unidades restantes. Igualmente se han realizado obras de urgencia en treinta y cinco puntos que requerían un reforzamiento de la estructura.

——— PE-2114/2005 RGEP.587 —

(Transformada de PCOC-62/2005 RGEP.587)

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre razones a que obedece el que, hasta el día de hoy, no se haya producido ninguna declaración de interés regional a ningún museo o colección, cuando las hay de gran valor en nuestra Comunidad.

RESPUESTA

Con el fin de poder declarar de interés regional museos o colecciones de la Comunidad de Madrid, es preciso contar con un censo oficial de los museos y colecciones. En este sentido la Comunidad de Madrid viene trabajando desde hace cinco años en colaboración con el Ministerio de Cultura y las diecisiete Comunidades Autónomas en un proyecto de Estadística de Museos y Colecciones del Estado con el objetivo de dar a conocer la realidad museística existente. Paralelamente a ello, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas ha elaborado un directorio en el que se recogen las instituciones museísticas ubicadas en la Comunidad.

A partir de ese momento los museos y colecciones deberán ser considerados, o bien museos, o bien colecciones y de este modo proceder a su inscripción en el Registro de Museos y en el Mapa Museístico de la Comunidad de Madrid, y en su caso, se declararán de interés regional para su

posterior integración en el Sistema Regional de Museos.

——— PE-2117/2005 RGEP.884 ———— (Transformada de PCOC-78/2005 RGEP.884)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración del patrimonio histórico del municipio de Alcalá de Henares que tiene previsto realizar el consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad, durante el año 2005.

RESPUESTA

De acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración, las obras que se van a realizar son las siguientes:

- Cubierta del Colegio de Málaga.
- Centro de Estudios Cervantinos.
- Fachada del Convento de Santa Catalina.
- Corral de Comedias.
- Estudio de colores de la fachada de la Plaza de Cervantes.
- Cubiertas de Complutum.

——— PE-2119/2005 RGEP.950 ———— (Transformada de PCOC-81/2005 RGEP.950)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las

mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de planificación de la arqueología preventiva, con la finalidad de compatibilizar el desarrollo urbanístico con la protección del patrimonio arqueológico.

RESPUESTA

Al igual que en otros ejercicios, la Dirección General de Patrimonio Histórico informará previamente los instrumentos de planeamiento y los proyectos de desarrollo urbano, así como los proyectos de construcción de infraestructuras.

------ PE-2128/2005 RGEP.1578 ------

(Transformada de PCOC-107/2005 RGEP.1578)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el óleo de Claudio Coello "Éxtasis de Santa María Magdalena", que data de 1682 y se encuentra ubicado en la Iglesia de Santa María Magdalena en Ciempozuelos.

RESPUESTA

El óleo Éxtasis de Santa María Magdalena forma parte del retablo mayor de la Iglesia de Santa María Magdalena de Ciempozuelos, ocupando la calle central. Este año se está acometiendo la primera fase de restauración del retablo, realizada mediante convenio con la Iglesia Católica, continuándose durante el año 2006. En este caso, la Dirección General de Patrimonio Histórico ha autorizado el proyecto presentado por D. Antonio Sánchez-Barriga Fernández, con fecha 14 de abril.

Las actuaciones consisten en el desmontaje de los lienzos y la consolidación necesaria;

eliminación de deformaciones y reentelado flotante para garantizar la conservación de la obra.

— PE-2129/2005 RGEP.1579 —

(Transformada de PCOC-108/2005 RGEP.1579)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar el monumento al arquitecto Ventura Rodríguez, natural de Ciempozuelos, que data de 1898, es obra de J. Lluch y se encuentra en Ciempozuelos, en la plaza que lleva su nombre.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación para el año 2005.

------ PE-2132/2005 RGEP.1722 -----

(Transformada de PCOC-118/2005 RGEP.1722)

Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece la aplicación de la Orden 145/2004, de 10 de marzo, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, por la que se regula la concesión de subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para gastos corrientes en el año 2004.

RESPUESTA

La valoración es muy positiva, ya que con la aplicación de la misma se ha cumplido con el objetivo principal para el que fueron convocadas, es decir, para garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal.

- PE-2137/2005 RGEP.1849 -

(Transformada de PCOC-127/2005 RGEP.1849)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de contribuir a conservar adecuadamente la denominada Peña del Arcipreste de Hita, declarada en 1930 a instancias de la Real Academia Española de la Lengua: Monumento Natural de Interés Nacional, que se encuentra ubicada en el término de Guadarrama, concretamente a un kilómetro del puerto de los Leones.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación en el año 2005.

----- PE-2138/2005 RGEP.1993 -----

(Transformada de PCOC-139/2005 RGEP.1993)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre motivos a que obedece el que se cierren viveros gestionados por la Comunidad de Madrid cuando las previsiones hasta el año 2019 son la utilización de al menos cien millones de plantas.

RESPUESTA

Durante los últimos años, la demanda de planta de los viveros del antiguo ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario) proveniente de los distintos ayuntamientos de nuestra Comunidad ha disminuido notablemente, por lo que el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) está en condiciones de atender a las necesidades de la Comunidad de Madrid manteniendo en funcionamiento únicamente los viveros de El Escorial, Arganda y el Centro de Mantenimiento de los Sotos Históricos de Aranjuez.

— PE-2141/2005 RGEP.2169 –

(Transformada de PCOC-150/2005 RGEP.2169)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, en coordinación con otras Administraciones y Direcciones Generales vinculadas al informe sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa.

RESPUESTA

Las principales líneas de actuación relacionadas con la mejora de la competitividad de nuestras empresas son:

- Facilitar la creación de empresas mediante procesos de simplificación administrativa junto con el desarrollo de la administración electrónica.
- Apoyo al desarrollo del espíritu emprendedor y empresarial de la región mediante formación, asesoramiento y apoyo financiero.
- Impulso de los instrumentos financieros de la Comunidad de Madrid:
 - Avalmadrid (Sociedad de Garantía Recíproca).
 - Capital Riesgo.
 - Capital Semilla.

Las diferentes medidas que se proponen son las siguientes:

- Formación permanente.
- Asesoramiento.
- Apoyo a la gestión empresarial.
- -Simplificación Administrativa.
- Impulso de la e-Administración.
- Internacionalización.
- Sistemas de Calidad y Excelencia Nuevas Tecnologías e I+D+i.
- Apoyo financiero.

No obstante hay que señalar que es en la última medida donde se van a centrar los mayores esfuerzos, diferenciando claramente las subvenciones de lo que es el apoyo financiero, ya que está demostrado que el efecto multiplicador de las ayudas financieras triplica el de las subvenciones.

Para ello se racionalizarán las subvenciones y se impulsarán los instrumentos financieros de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2143/2005 RGEP.2248 ———

(Transformada de PCOC-154/2005 RGEP.2248)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Cultura y Deportes sobre la Biblioteca Emeterio Cuadrado que se ubicará en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

Se han iniciado las correspondientes conversaciones para llevar a efecto las dotaciones necesarias, con el objetivo de su próxima apertura

——— PE-2145/2005 RGEP.2326 ———— (Transformada de PCOC-156/2005 RGEP.2326)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en coordinación y colaboración con la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE), haciendo especial hincapié en las tareas de apoyo y asesoramiento a los denominados Territorios Rurales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En referencia al ámbito de la Iniciativa Comunitaria Equal, cuya articulación y gestión en España corresponde a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que es la autoridad de gestión competente para la elaboración del correspondiente programa español, para la selección de las áreas temáticas y los criterios de selección de los proyectos, así como para la aprobación de los mismos.

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, como organismo coordinador de la iniciativa, se ha asumido un papel activo en relación con esta iniciativa, a través del asesoramiento, apoyo y contactos mantenidos con otros Departamentos de la Comunidad de Madrid, entre ellos la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Dicha

Dirección General participa en el proyecto Equal Mujer Rural, financiado con 100.000 euros para los años 2006 y 2007. Este proyecto se dirige a hacer efectiva la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los 92 municipios rurales existentes en la Comunidad de Madrid, a través de actividades de sensibilización dirigidas tanto a las propias mujeres del ámbito rural como al sector empresarial e institucional o el apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

En este marco, las tareas de apoyo y asesoramiento a éste y a todos los proyectos de esta iniciativa del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. que realizará la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2005 serán:

- Seguimiento los acuerdos de cooperación transnacional que las Agrupaciones de Desarrollo (AD) realicen, facilitando los contactos para aquellos grupos que encuentren dificultades para esta fase, bien a través de socios regionales habituales de otras redes europeas o bien mediante la búsqueda de los mismos desde la Oficina de la Comunidad en Bruselas.
- Enlace entre todas la AD de la Comunidad de Madrid, para facilitar la creación de redes temáticas y difusión de buenas prácticas en la Acción 3.
- Asesoramiento a los gestores de EQUAL en las cuestiones que hagan referencia a:
 - Las adaptaciones del Complemento de Programa que resulten necesarias para la ejecución correcta de las medidas y los proyectos.
 - El estado de ejecución del Programa de

Iniciativa Comunitaria, prestando especial consideración a los aspectos cualitativos, a la contribución de la intervención a la Estrategia Europea para el Empleo y a las prioridades estratégicas definidas en el Programa EQUAL de España.

- Los procedimientos de seguimiento operativo que permitan ejecutar eficazmente las medidas y proyectos del Programa EQUAL.
- Los avances realizados en relación con los objetivos de la intervención.
- Los resultados de la actualización de la evaluación intermedia.
- Las propuestas de modificación del contenido de la Decisión que aprueba la participación del Fondo Social Europeo.
- Los informes anuales y los informes finales de ejecución, antes de su envío a la Comisión.
- Hacer pública, en la medida de lo posible, la información sobre la realización de la intervención.
- La observancia de las normas de gestión, información y publicidad.
- Las actuaciones de control que se realicen y ser informado de sus consecuencias.
- Las acciones dirigidas a la creación de redes temáticas, la difusión de buenas prácticas y su repercusión en la política nacional.

- La calidad global de la información contenida en el sistema de seguimiento.
- El estado de los flujos financieros relativos a la intervención.

Asimismo, desde el Fondo Social Europeo se financian los programas de ayudas al fomento de empleo y apoyo a la inserción y capacitación profesional en la Sierra Norte de Madrid, gestionados por el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, consistentes en, el primer caso, el apoyo a la creación de empresas o a la generación de empleo en la Sierra Norte y, en el segundo, en la realización de acciones formativas y de orientación profesional dirigidas fundamentalmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, desempleados de larga duración y población inmigrante).

------ PE-2146/2005 RGEP.2405 --

(Transformada de PCOC-157/2005 RGEP.2405)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre en qué consiste la participación de la Comunidad de Madrid en el acto de celebración del Día Internacional de la Mujer Inmigrante.

RESPUESTA

La Dirección General de Inmigración tiene atribuidas, en otras, competencias en materia de inmigración para llevar a cabo la propuesta, ejecución de planes y programas que afecten a inmigrantes, en el marco de los cuales uno de los objetivos que se persiguen es promover la integración en nuestra sociedad de los distintos colectivos de inmigrantes.

En el ejercicio de estas atribuciones, la Dirección General de Inmigración, promovió y financió la organización de un evento en la Plaza de Toros "La cubierta de Leganés", que tuvo lugar el pasado día 13 de marzo de 2005.

– PE-2150/2005 RGEP.2818 –

(Transformada de PCOC-183/2005 RGEP.2818)

Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que han informado la actuación de la Comunidad de Madrid para no renovar la colaboración con el Ayuntamiento de Torrelaguna para el desarrollo de la denominada Vuelta ciclista a la Sierra Norte, en el año 2004.

RESPUESTA

En el ejercicio 2004, se formula solicitud para financiación de la vuelta ciclista a la Sierra Norte por el Municipio de Torrelaguna dentro de la convocatoria establecida por orden 2594/2002, de 30 de julio, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, por la que se establecen subvenciones a corporaciones locales para la organización de actos de promoción y divulgación en la Sierra Norte, durante el año 2004, con cargo a la partida 46390 (subvenciones a corporaciones locales) del Presupuesto del Patronato Madrileño de Montaña (PAMAM), cofinanciada con fondos del Plan de Desarrollo Rural (FEOGA).

Dado que hubo que ajustarse a las prescripciones establecidas por el FEOGA, al ser gasto cofinanciado, y estando excluidos expresamente de financiación los gastos para eventos deportivos, hubo de respetarse el requisito de elegibilidad del gasto. Se consideró por los técnicos del PAMAM, que la solicitud no se adecuaba al objeto de la subvención y se emitió informe desfavorable, por lo que se desestimó la solicitud.

----- PE-2151/2005 RGEP.2891 ----

(Transformada de PCOC-192/2005 RGEP.2891)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cultura y Deportes, de llevar a efecto, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en el cementerio celtíbero que se encuentra en el término municipal de Tielmes.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación en el año 2005.

——— PE-2154/2005 RGEP.2922 ———— (Transformada de PCOC-196/2005 RGEP.2922)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura y Deportes, de llevar a efecto alguna actuación, en la presente Legislatura, para restaurar la torre mudéjar de la Iglesia de San Juan Evangelista que se encuentra ubicada en el municipio de Orusco de Tajuña.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación en el año 2005.

——— PE-2157/2005 RGEP.3026 ———

(Transformada de PCOC-206/2005 RGEP.3026)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de crear y poner en funcionamiento el Cuerpo de Investigadores de El Encín.

RESPUESTA

El proyecto de crear y poner en funcionamiento el cuerpo de investigadores de El Encín se encuentra en proceso de estudio.

——— PE-2166/2005 RGEP.3576 ———

(Transformada de PCOC-227/2005 RGEP.3576)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante la presente Legislatura, los frescos de Ginés de Aguirre que se encuentran en el interior de la iglesia de la Ascensión de Nuestra Señora, que data del siglo XVIII y se encuentra en el municipio de Brea de Tajo.

RESPUESTA

Las pinturas murales de Ginés Andrés de Aguirre (1777-1778) de la Iglesia de Brea de Tajo han sido restauradas por la empresa J. Quijano, durante los años 2004-2005.

PE-2167/2005 RGEP.3626 ———

(Transformada de PCOC-228/2005 RGEP.3626)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de restaurar las diferentes torres de telegrafía óptica que se encuentran ubicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para este año se ha previsto iniciar las actuaciones en las torres de Arganda y Collado Mediano, y plantear a la empresa Telefónica su colaboración en la restauración de las torres de

Rivas-Vaciamadrid, Perales de Tajuña y Villarejo de Salvanés.

- PE-2171/2005 RGEP.3663 -

(Transformada de PCOC-232/2005 RGEP.3663)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a restaurar el denominado Teatro Real, que se encuentra ubicado en el municipio de Aranjuez, gemelo del de San Lorenzo de El Escorial, que mandó construir Carlos III, habida cuenta de los retrasos en acometer su restauración.

RESPUESTA

Se está a la espera de que el Estado adjudique la segunda fase de las obras, de las que, al tratarse de una actuación conjunta, la Comunidad de Madrid ya ha anticipado el setenta y cinco por ciento del cincuenta por ciento que acordó con el Ministerio de Fomento. El Ministerio no ha satisfecho aún cantidad alguna.

——— PE-2178/2005 RGEP.3953 ——

(Transformada de PCOC-242/2005 RGEP.3953)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2005, con la finalidad de dar cumplimiento a la Disposición Adicional Octava de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que expone que "La Consejería de Educación y Cultura (hoy Cultura y Deportes) de la Comunidad de Madrid promoverá la colaboración con los medios de comunicación social a fin de fomentar la divulgación del conocimiento del Patrimonio Histórico, pudiendo establecer a tal efecto

los convenios de colaboración que estime oportunos", con especial incidencia en los convenios de colaboración que tenga previsto suscribir.

RESPUESTA

Inicialmente no hay ninguna medida especial prevista, por lo que se actuará de la igual manera a como se viene haciendo en años anteriores.

---- PE-2179/2005 RGEP.4060 ----

(Transformada de PCOC-245/2005 RGEP.4060)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, el Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad.

RESPUESTA

De acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración, las obras que se van a realizar son las siguientes:

- Cubierta del Colegio de Málaga.
- Centro de Estudios Cervantinos.
- Fachada del Convento de Santa Catalina.
- Corral de Comedias.
- Estudio de colores de la fachada de la Plaza de Cervantes.
- Cubiertas de Complutum.

- PE-2184/2005 RGEP.4176 ----

(Transformada de PCOC-250/2005 RGEP.4176)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre resultados que se han obtenido del Plan de Choque de Tratamiento de Documentos de los Archivos Autonómicos.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas viene trabajando con un plan de carácter técnico que afecta a las Consejerías y Entes Institucionales integrados en el Subsistema de Archivos Autonómicos.

Los objetivos de este plan es establecer las bases para el correcto funcionamiento de las cuatro fases de los archivos autonómicos: Oficina, Central, Intermedio e Histórico, mediante la racionalización de los recursos humanos, económicos y técnicos para lograr un mejor servicio a los usuarios en las diferentes fases señaladas: a la Administración Autonómica (contribuyendo a una mejora de la gestión y a una adecuada economía de los espacios y recursos), a los ciudadanos (como testimonio e información de sus derechos para la gestión de sus intereses) y a la investigación (con el fomento de la investigación histórico-científica).

Entre estas fases de archivo debe existir un flujo constante y permanente de los documentos entre ellas. Además el funcionamiento ha de tener un sentido horizontal -esto es- de coordinación interdepartamental y por procesos funcionales. El sistema ha sido concebido desde un punto de vista dinámico, que no funciona en compartimentos estancos.

- El plan de carácter técnico, antes mencionado tiene dos fases:
 - Fase de estudio y planificación.

Se llevó a cabo entre 1990 y 1992 un censo de producción de documentos en las Consejerías y Organismos Autónomos que dio unos resultados sobre los que se produjo la planificación posterior. Se está actualizando este censo de producción de documentos (comenzó en 2004 y continúa en 2005).

Este plan está compuesto por once programas, con carácter de aplicación horizontal para toda la Administración Autonómica y, por tanto, con objetivos de normalización y coordinación. Son: infraestructuras, personal, descripción de fondos de archivo, análisis identificación y valoración de las series documentales, normalización transferencias, expurgo, accesibilidad/reserva, informatización y conservación, mantenimiento y funcionamiento de centros servicio a usuarios.

- Fase de implantación por programas y proyectos, en la que se está trabajando, se desarrolla en dos direcciones: horizontal y vertical. Se realizan en las Consejerías , Organismos Autónomos o Direcciones Generales que lo solicitan.
- Ámbito y objetivos del plan de choque de tratamiento de documentos autonómicos.

Los proyectos de carácter vertical se vienen realizando desde el año 1992 en cada una de las Consejerías/Organismos Autónomos y Direcciones Generales. Estos proyectos tienen como objetivo fundamental el correcto funcionamiento y organización de los documentos de las Consejerías y para ello las actuaciones preliminares son la ejecución de un plan de choque para el tratamiento masivo de documentos acumulados.

Las actuaciones se concretan en una serie de trabajos extraordinarios: unos de tratamiento archivístico de documentos con el fin de deshacer el atasco y, en segundo lugar, otra serie de trabajos de repercusión del ingreso de los documentos en el Archivo Regional. De este modo se logra descongestionar las instituciones y organismos de documentos que no son usados frecuentemente y que se han ido acumulando por el no funcionamiento del flujo entre las fases de archivo.

Los documentos, una vez tratados, son ingresados en el Archivo Regional para su inmediata puesta en servicio a la administración, los ciudadanos y los gestores.

— Datos del plan de choque.

Volumen de documentos tratados 28.079 m/l desde 1992-2004 respecto de documentos de la administración autonómica

Volumen de documentas que se 2.690 m/l están tratando en 2005

— PE-2185/2005 RGEP.4177 —

(Transformada de PCOC-251/2005 RGEP.4177)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre resultados del estudio de hábitos de lectura y su consideración en los planes de actuación de la Consejería de Cultura y Deportes.

RESPUESTA

El estudio sobre hábitos de lectura fue encargado por la Consejería de Cultura y Deportes para conocer la situación de la lectura en nuestra Comunidad, como paso previo al lanzamiento del

Plan Regional de Fomento de la Lectura .

En el estudio se han analizado los hábitos de lectura tanto de libros como de periódicos y revistas, la utilización de las bibliotecas públicas y el uso de internet. La muestra ha sido muy representativa, 6.628 encuestas de una población mayor de 14 años residente en la Comunidad de Madrid.

Entre las conclusiones, dentro del capítulo de lectura de libros, puede destacarse que el hábito de lectura es más frecuente en la Comunidad de Madrid que en el resto de España: El 68,8% de la población madrileña se considera lectora de libros mientras que el 55% lee libros a nivel nacional.

Las mujeres leen libros con más frecuencia que los hombres, confirmando un dato que ya se recoge en los estudios realizados a nivel nacional y que se puede percibir desde la experiencia de la vida real. En la Comunidad, el 71,4% de la población femenina declara ser lectora de libros frente al 66% de la población masculina. También el estudio concluye que la frecuencia lectora disminuye con la edad, mientras aumenta con un mayor nivel de estudios.

Un dato interesante es que existe mayor proporción de hogares con más de 100 libros en la Comunidad de Madrid, que en el resto de España. El 56,9% de los hogares madrileños tienen una dotación de más de un centenar de libros, en cambio a nivel nacional, solo el 35,1% supera la cifra de cien libros en el hogar.

Respecto al apartado de la lectura de periódicos y revistas, el 69% de la población residente en la Comunidad de Madrid declara que lee periódicos de forma frecuente (es decir, al menos una vez a la semana). Es también muy significativo el dato del bajo porcentaje (4,2%) de lectores ocasionales de periódicos, que leen al menos una

vez al trimestre, lo cual nos deja ver que el lector de periódicos es un lector convencido. Por otra parte, los hombres leen periódicos con más asiduidad que las mujeres.

En cuanto a la lectura de revistas, el porcentaje de lectores frecuentes en la Comunidad de Madrid es del 27% del total de la población, frente al 69% de los periódicos. Además, a diferencia de la prensa diaria, las mujeres manifiestan ser lectoras frecuentes u ocasionales de revistas en mayor proporción que los hombres (8,2 puntos porcentuales de diferencia).

Un capítulo de este estudio ha sido la utilización por los ciudadanos de las bibliotecas públicas, que son una herramienta fundamental en la política de fomento de la lectura. Entre los resultados se debe mencionar que el 16% de la población residente en la Comunidad de Madrid declara que ha acudido a una biblioteca pública en el último trimestre. Los entrevistados otorgan una valoración alta a la biblioteca a la que acuden, con puntuación media de 7,27 puntos en una escala de 1 a 10.

Por último, respecto al uso de internet por los ciudadanos en relación con la lectura, puede destacarse que el 46,7% de la población madrileña utiliza Internet para buscar información frente al 33,9% a nivel nacional y que el 53,8% de los hombres ha utilizado Internet en el último trimestre frente a un 39,8% de mujeres. Además, son los madrileños de entre 14 y 24 años, los estudiantes, la población con mayor nivel de estudios y aquellos a los que les gusta leer, quienes en mayor medida declaran haber utilizado Internet para buscar información en el último trimestre.

——— PE-2186/2005 RGEP.4179 ———— (Transformada de PCOC-253/2005 RGEP.4179)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al

Gobierno, sobre situación actual del Plan de Fomento de la Lectura y resultados de su aplicación.

RESPUESTA

El Plan Regional de Fomento de la Lectura se encuentra actualmente culminando la fase de elaboración y diseño. Previamente, para analizar la situación de la lectura en nuestra Comunidad, la Consejería de Cultura y Deportes encargó un estudio sociológico sobre hábitos de lectura entre la población mayor de 14 de años y con una muestra muy representativa de 6.628 encuestas. El Consejero de Cultura y Deportes presentó los resultados más destacados de este estudio el pasado 18 de abril. Las conclusiones más importantes se están incorporando a este plan, cuya presentación está prevista para el próximo otoño.

PE-2199/2005 RGEP.4516 -----

(Transformada de PCOC-269/2005 RGEP.4516)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de elaborar un inventario de los bienes de la Universidad Complutense de Madrid, con la finalidad de que sirva de base para posteriores intervenciones de restauración.

RESPUESTA

La Dirección General en estos momentos está realizando el estudio y análisis del inventario publicado en el año 2000 por D.ª M.ª Julia Irigoyen de la Rasilla: Patrimonio Artístico de la Universidad Complutense de Madrid, con el fin de conocer la situación actual de dicho inventario y programar el trabajo necesario para completarlo.

- PE-2209/2005 RGEP.4805 —

(Transformada de PCOC-280/2005 RGEP.4805)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura en el interior de la iglesia de San Miguel Arcángel, que data del siglo XVI y se encuentra ubicada en municipio de Villamantilla, donde se encuentra un retablo del siglo XVIII, con la finalidad de restaurar el susodicho retablo.

RESPUESTA

En la programación de intervenciones de 2005 derivada del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, no consta la restauración del retablo de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Villamantilla, estando aún por determinar la programación de restauraciones para el periodo 2006/2007.

----- PE-2212/2005 RGEP.5740 -

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre utilidad que presenta, respecto de la solicitud del complemento retributivo por méritos individuales, el uso de la aplicación informática ADI de la Dirección General de Universidades, toda vez que dicha solicitud ha de presentarse debidamente cumplimentada y firmada por triplicado en la Universidad correspondiente y dirigida al Rector.

RESPUESTA

La ventaja de utilizar la aplicación ADI es que ésta genera el cuestionario automáticamente. Se enmarca en la política de la Comunidad de Madrid para poner en marcha la Administración Electrónica y mejorar el servicio al usuario.

- PE-2213/2005 RGEP.5741 -

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre razones que han llevado a la Consejería de Educación a establecer el plazo de 15 días naturales para la solicitud del complemento retributivo por méritos individuales, lo que significa acortar los establecidos para procesos similares, que se mantienen durante un mes natural.

RESPUESTA

Según se indica en la Orden 3031/2005, de 3 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento de concesión para 2005 del complemento autonómico por méritos individuales del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, "los Profesores e Investigadores de las Universidades públicas madrileñas que cumplan los requisitos previstos en esta Orden dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para solicitar el pago del complemento por méritos, de acuerdo con el modelo de solicitud que se incluye en el Anexo de esta Orden y que se puede cumplimentar a través del cuestionario incluido en el programa ADI, que genera la solicitud automáticamente".

La Orden no habla, por tanto, de 15 días naturales, sino hábiles.

---- PE-2214/2005 RGEP.5742 -----

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre criterio que se ha aplicado por parte de la Consejería de Educación para la valoración de la docencia en el cómputo general para la obtención del complemento retributivo por méritos individuales.

RESPUESTA

La función del profesorado en la universidad del siglo XXI constituye un todo global en el que la investigación y la docencia se condicionan y refuerzan mutuamente y que la mejora y la excelencia de la docencia universitaria se basa en la continuidad y la calidad de la investigación.

Partiendo de este principio, en el cálculo individual del complemento citado, se establece un coeficiente de dedicación a la docencia de 1,5 equivalente a un 15%, quedando el restante 85% como porcentaje para valorar la investigación, tanto en términos de resultados objetivos como de gestión.

El 9 de septiembre de 2004 se firmó un acuerdo, entre la Comunidad de Madrid, las universidades y los sindicatos, para la mejora retributiva del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, para incrementar el componente general del complemento específico.

El Acuerdo de 9 de septiembre de 2004 citado, establece que la Comunidad de Madrid fijará los criterios de valoración de los méritos individuales, lo que se pretende hacer en la Orden 3031/2005, una vez recibidas las sugerencias de los firmantes del Acuerdo.

Esta Orden es el resultado de las negociaciones mantenidas con los representantes de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y de las organizaciones sindicales con representación en ellas, una vez valorados los criterios por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva.

---- PE-2215/2005 RGEP.5743 ------

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del

GPS, al Gobierno, sobre si se van a tener en consideración las evaluaciones realizadas por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectivas de Madrid (ACAP) a los profesores contratados y ayudantes doctores en la valoración de los méritos para obtener el complemento retributivo por méritos individuales.

RESPUESTA

Según se indica en el punto 2 del artículo 3 letra b) de la Orden 3031/2005, de 3 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento de concesión para 2005 del complemento autonómico por méritos individuales del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, para el personal contratado, se tendrá en cuenta la evaluación de la ANECA, a la que se aplicará un coeficiente igual a 4,4.

----- PE-2216/2005 RGEP.5745 -----

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene prevista la Consejería de Educación la construcción de la Casa de Niños del municipio de Valdemanco, que fue recogida en la Red de Centros Educativos de la Comunidad de Madrid de 2002 y de 2003.

RESPUESTA

Una vez solventados los problemas de titularidad de la parcela, se va a proceder a redactar el proyecto de ejecución de obras.

------ PE-2228/2005 RGEP.5778 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre nuevas líneas de investigación,

especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005.

RESPUESTA

Para el año 2005 se han solicitado los siguientes proyectos de investigación que, en caso de ser concedidos, pondrían en marcha nuevas líneas de investigación en el IMIDRA:

- Procesos oxidativos de la carne de vacuno durante su conservación y aumento de su vida útil mediante el empleo de atmósferas modificadas y un antioxidante natural.
- Restauración de suelos yesíferos y control de la erosión: influencia de una cubierta vegetal arbustiva y aplicación de un lodo comportado.
- Diversificación de funciones en los sistemas agrarios. Efectos de los compromisos medioambientales y su representación en los agricultores.
- Desarrollo de nuevos cultivos de interés alimentario.
- Estudio del impacto medioambiental y socioeconómico de las medidas agroambientales de la Unión Europea en la comarca madrileña de Las Vegas.
- Genómica funcional aplicada a la mejora del proceso de toma de espuma en la elaboración de espumoso por el método tradicional.
- Marcadores para la verificación de la autenticidad y trazabilidad de materias

primas de calidad en especies agrícolas y forestales.

- Valoración productiva y nutricional de plantas silvestres comestibles de uso tradicional en España.
- Descontaminación de suelos in situ mediante la aplicación de técnicas electrocinéticas.

----- PE-2240/2005 RGEP.5790 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación vinculados a la pureza genética que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2005, on la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, vinculados a la pureza genética, el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) está abierto a las necesidades y sugerencias del sector ganadero de la Comunidad de Madrid, por lo que estamos en continuo contacto con dicho sector ganadero para establecer nuevos estudios y proyectos.

----- PE-2241/2005 RGEP.5791 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación vinculados a la mejora y cruce de razas

que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2005, con la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, vinculados a la mejora y cruce de razas, el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) está abierto a las necesidades y sugerencias del sector ganadero de la Comunidad de Madrid, por lo que estamos manteniendo continuos contactos con dicho sector ganadero para establecer nuevos estudios y proyectos.

----- PE-2242/2005 RGEP.5792 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación vinculados al empleo de nuevas tecnologías aplicadas a la ganadería que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2005, con la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con la finalidad de desarrollar y potenciar las líneas de I+D ganaderas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, vinculados al empleo de nuevas tecnologías aplicadas a la ganadería, el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) está abierto a las necesidades y sugerencias del sector ganadero de la Comunidad de Madrid, por lo que estamos en

continuo contacto con dicho sector ganadero para establecer nuevos estudios y proyectos.

- PE-2258/2005 RGEP.5808 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales de indudable interés, que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Vicente Mártir, edificada entre los siglos XV y XVII y ubicada en el municipio de Braojos.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

----- PE-2259/2005 RGEP.5809 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la Ermita de la Virgen del Buen Suceso, que data del siglo XVII y se encuentra en el término municipal de Braojos.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

------ PE-2260/2005 RGEP.5810 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar el Potro, que se encuentra ubicado en el municipio de Buitrago de Lozoya, debido a su interés etnológico.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

----- PE-2262/2005 RGEP.5812 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la ermita barroca de Nuestra Señora de la Concepción, que se encuentra en el término municipal de Pinilla del Valle.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

------ PE-2265/2005 RGEP.5815 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la Iglesia de San Miguel, ubicada en Navarredonda.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

- PE-2284/2005 RGEP.5874 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico destinadas a restaurar y proteger el molino del siglo XVIII, que se encuentra ubicado en el término municipal de Robregordo, debido a su interés etnológico y al estado ruinoso en que se encuentra.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

----- PE-2285/2005 RGEP.5875 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar la talla de madera de la virgen, que presenta desperfectos en el cuello y se encuentra en la Iglesia de Santa Catalina, construida hacia 1700 y ubicada en el municipio de Robregordo.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

--- PE-2286/2005 RGEP.5876 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar, durante el año 2005, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de desarrollar el convenio suscrito entre la Consejería de las Artes (actualmente Cultura y Deportes) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), para facilitar la accesibilidad a los museos de titularidad de la

Comunidad de Madrid de las personas ciegas y con deficiencias visuales.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes cuenta con un convenio de colaboración con la ONCE para adaptar la visita de los museos de su titularidad a discapacitados visuales, firmado en octubre del año 2000.

Gracias a este convenio se han realizado las siguientes actuaciones en el Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares: publicación de folletos en braille, adaptación de las cartelas informativas de las salas del museo al braille; además se realizó un curso de formación destinado al personal del museo por parte de la ONCE con objeto de atender adecuadamente a los visitantes con discapacidades visuales. La ONCE donó un volumen de El Quijote en braille que se encuentra expuesto en el museo y que permite el acceso directo a los visitantes discapacitados.

Durante este año 2005 está prevista la realización de un vídeo con el audiovisual del museo, dedicado a la vida de Cervantes, adaptado por la ONCE a los discapacitados visuales que visiten el museo y que también podrá ser consultado en el fondo Audesc de la ONCE.

Además, se van a programar visitas guiadas para permitir la accesibilidad de las personas ciegas, a través del tacto, a una serie de piezas del museo.

----- PE-2287/2005 RGEP.5877 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar alguno de los bienes de interés

cultural de interés, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Santa Catalina, construida hacia 1700 y ubicada en el municipio de Robregordo.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

- PE-2288/2005 RGEP.5878 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar alguno de los bienes de interés cultural de interés, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, de estilo barroco, que se encuentra ubicada en el municipio de Somosierra.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

----- PE-2289/2005 RGEP.5879 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el potro que se encuentra ubicado en el municipio de Somosierra, debido a su interés etnológico.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

- PE-2304/2005 RGEP.5894 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la muralla de Buitrago de Lozoya, especificando que empresa va a realizar dichas obras de restauración.

RESPUESTA

Se están realizando obras de restauración en el sector noroeste del recinto amurallado, comprendido entre el arco del Piloncillo y el extremo norte del mismo, consistentes en la consolidación de las fábricas y reintegración volumétrica de las pérdidas, consolidación asimismo del arco del Piloncillo y acondicionamiento del adarve. Las obras las está realizando la empresa SOPSA.

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de apoyo, especificando las mismas, que tiene previsto prestar, durante el año 2005, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas al Museo Etnológico del municipio de Horcajuelo de la Sierra.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas ha concedido durante el año 2005 una subvención nominativa por un importe de 20.932 €. Dicho importe se destina al mantenimiento y a las actividades culturales del Museo Etnológico de Horcajuelo de la Sierra.

Además desde la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas se ofrece anualmente a los municipios integrados en la Red Itiner un programa de exposiciones y actividades relacionadas con las mismas, a fin de que se muestren y celebren en sus respectivos espacios expositivos. Los municipios que así lo deseen pueden solicitar aquellas exposiciones que mejor se adapten a sus necesidades o programaciones.

El municipio de Horcajuelo de la Sierra se adhirió al Convenio General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para la incorporación de municipios a la red de exposiciones itinerantes (Red Itiner) de la Comunidad de Madrid el 7 de junio de 1996. La Consejería de Cultura y Deportes puso a disposición del municipio y de todos los integrantes en la red un programa anual de trece exposiciones para 2005 financiando su producción, montaje, traslado, comisariado, etc.

Por último, desde la Consejería de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, se presta además asesoramiento técnico para cualquier otro asunto relacionado con los museos y las exposiciones.

– PE-2336/2005 RGEP.5954 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras administraciones, de restaurar, durante la presente Legislatura, el Puente de Segovia diseñado por Juan de Herrera y mandado construir por Felipe II.

RESPUESTA

El Puente de Segovia quedará restaurado íntegramente una vez finalizadas las obras de la M-30.

- PE-2365/2005 RGEP.6017 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de búsqueda de socios para proyectos europeos, que tiene previsto realizar, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a través de sus servicios, y con la colaboración de la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, realiza, cuando es solicitado por parte de instituciones y dentro de la propia organización administrativa de la Comunidad de Madrid, la búsqueda de socios mediante los contactos con las oficinas de representación en Bruselas de otras regiones y con las organizaciones regionales.

De este modo, en cuanto alguna institución o Administración Pública de cualquier Estado miembro de la Unión Europea solicita la posibilidad de participar en algún proyecto transnacional, se gestiona éste mediante el envío, dentro de la Comunidad de Madrid, a los departamentos administrativos que, por ámbito de competencia, sean más cercanos a esta propuesta.

Si hubiera un interés firme se establece el contacto a las administraciones e instituciones, realizando, si fuere necesario, cualquier labor de intermediación.

----- PE-2389/2005 RGEP.6090 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural,

durante el año 2005, con la finalidad de asesorar a los ganaderos de la región en materia de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

RESPUESTA

La Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, dentro de sus competencias de inspección y control de la actividad ganadera, viene desarrollando labores de asesoramiento en materia de prácticas respetuosas con el medio ambiente, en todo lo referente a control y eliminación de residuos de envases que han contenido medicamentos, sustancias farmacológicamente activas, plaguicidas, productos de limpieza de las instalaciones ganaderas, piensos para la alimentación animal, así como el tratamiento, almacenamiento y gestión de los residuos propios de la actividad, como alimentos caducados, eliminación de excretas y purines.

En todas las visitas a las explotaciones realizadas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se comprueba su cumplimiento por parte de los servicios de inspección, anotándose en acta en caso contrario, para exigir su corrección.

Así mismo, uno de los programas que tienen que presentar las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) para poder acceder a las ayudas para el apoyo a las asociaciones y explotaciones agrarias, es el asesoramiento para la eliminación de residuos en general y para la eliminación de cadáveres animales.

Por otro lado y para potenciar la ganadería extensiva se ha publicado la Orden 11408/2004, de 27 de diciembre, por la que se regulan determinadas ayudas en los sectores de la ganadería de la Comunidad de Madrid, entre las que se encuentran las destinadas al fomento de razas autóctonas, a la recuperación de razas en peligro de extinción y las ayudas para las asociaciones de criadores de

ganado de razas en peligro de extinción.

- PE-2473/2005 RGEP.6279 ---

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre realización, por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, durante el año 2005, de algún trabajo sobre la definición de criterios y preparación de algún modelo para la valoración de los títulos de posgrado.

RESPUESTA

El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, regula los estudios universitarios oficiales de posgrado, definiendo que la implantación de sus programas requerirá los informes previos favorables de la comunidad autónoma correspondiente y del Consejo de Coordinación Universitaria

Dada la importancia de la nueva estructura de los estudios de posgrado y la necesidad de adaptar la estructura actual a las nuevas disposiciones, en el último trimestre de 2004 se constituyó en la ACAP una comisión de trabajo con el fin de estudiar posibles criterios para la acreditación de títulos propios universitarios. Este estudio suponía, por extensión, el análisis de los mismos criterios para otros títulos universitarios de carácter oficial.

La evaluación para la acreditación de los títulos de posgrado, una vez implantados, supone en todo caso la aplicación de unos criterios previamente definidos, por lo que resulta fundamental que dichos criterios coincidan sustancialmente con los que fueran aplicados con anterioridad para autorizar su implantación.

En consecuencia, desde la Agencia se

consideró oportuno ampliar los objetivos iniciales del grupo de trabajo a la elaboración de una propuesta de criterios, recogidos en una memoria justificativa, para la elaboración, presentación y evaluación de propuestas de programas y títulos de posgrado, así como de un borrador de posible modelo de solicitud de implantación.

Los avances realizados han sido transmitidos por la ACAP a través de su Comité de Dirección y de reuniones de trabajo con los responsables de estudios de posgrado de las universidades. El tema ha sido también objeto de análisis y debate en recientes reuniones de las Agencias Autonómicas de Calidad Universitaria con el objetivo de unificar criterios a nivel nacional.

— PE-2505/2005 RGEP.6424 ——

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, mecanismo o sistema de control mediante el que se asegura que el intercambiador de Plaza Elíptica, cuya construcción se ha iniciado, no tenga un impacto negativo sobre la calidad de vida de los vecinos de la zona.

RESPUESTA

La construcción de un intercambiador de transportes como el de Plaza Elíptica, no va a tener ningún impacto negativo cuando esté terminado, sino que por el contrario va a representar importantes beneficios sociales para los vecinos, para los usuarios, para los operadores de transporte e incluso para los usuarios del vehículo privado.

----- PE-2506/2005 RGEP.6425 -----

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre motivo por el que no existe cartel en la obra del intercambiador de Plaza Elíptica cuya

construcción se ha iniciado.

RESPUESTA

El cartel está instalado desde el día 10 de agosto de 2005.

4. Textos Retirados

4.4 Proposiciones No de Ley

- PNL-66/2004 RGEP.4916 y RGEP.7265/2005 -

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (escrito RGEP.7265/2005), ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 66/2004 RGEP.4916, instando al Gobierno a crear un Comité Científico, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, que se encargue de elaborar un protocolo para el tratamiento de los pacientes con hepatitis C; encargar a la Dirección General de Salud Pública y Alimentación la elaboración de un estudio epidemiológico que aborde los diversos aspectos de la hepatitis C en la Comunidad de Madrid y a que desde la citada Consejería se programe y efectúe una campaña de información y sensibilización en todos los medios de comunicación, con especial incidencia en los públicos, sobre dicha enfermedad.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

4.6 INTERPELACIONES

— I-20/2004 REGP.4432 y RGEP.7350/2005 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (escrito RGEP.7350/2005), ha declarado la retirada definitiva de la Interpelación 20/2004 RGEP.4432, del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE D. JAVIER GÁLVEZ GONZÁLEZ, COMO FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia, de 13 de febrero de 2003, por la que se nombra funcionario interino "Administrativo dependiente del Negociado de Archivo Parlamentario", a D. Javier Gálvez González,

CONSIDERANDO el escrito de D. Javier Gálvez González, de fecha 31 de agosto, por el que solicita su renuncia como funcionario interino,

RESUELVE(*)

Primero.- Dejar sin efecto el nombramiento de D. Javier Gálvez González como funcionario interino de la Asamblea de Madrid, para el puesto de trabajo núm. 179, "Administrativo dependiente del Negociado de Archivo Parlamentario", realizado mediante Resolución de Presidencia, de 13 de febrero de 2003.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos comenzarán a producirse desde el 31 de agosto de 2005, fecha del cese del citado funcionario.

Sede de la Asamblea, 1 de septiembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA POR LA QUE SE DESIGNA A D.ª FRANCISCA RUIZ SÁNCHEZ PARA OCUPAR, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EL PUESTO NÚM. 143 "JEFE DEL CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFAS Y ESTENOTIPISTAS" —

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado j)

(¹) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excma. S.ª Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 143, "Jefe del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas", al encontrarse su titular en la situación baja médica por incapacidad temporal desde el 15 de junio de 2005,

CONSIDERANDO el informe de la Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, de fecha 19 de septiembre con el visto bueno de la Directora de Gestión Parlamentaria, por el que se solicita el nombramiento en comisión de servicios de distintas funcionarias con el fin de atender las necesidades de servicio,

RESUELVE(*)

Primero.- Designar a D.ª Francisca Ruiz Sánchez, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 143, "Jefe del Cuerpo de Redactores, Taquígrafas y Estenotipistas", en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, 52 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función

_

^(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excma. S.ª Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la funcionaria de carrera designada para ocupar el meritado puesto en comisión de servicios, se le reservará el puesto de trabajo que ocupa como titular (núm. 144 "Subjefe del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas").

Tercero.- Los efectos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde la toma de posesión de la funcionaria en el referido puesto.

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA POR LA QUE SE DESIGNA A D.ª LOURDES MORENO FERNÁNDEZ PARA OCUPAR, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EL PUESTO NÚM. 144 "SUBJEFE DEL CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFAS Y ESTENOTIPISTAS" —

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado j) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 144, "Subjefe del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas", al encontrarse su titular en comisión de servicios,

según Resolución de esta Presidencia de 20 de septiembre de 2005,

CONSIDERANDO el informe de la Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, de fecha 19 de septiembre de 2005, con el visto bueno de la Directora de Gestión Parlamentaria, por el que se solicita el nombramiento en comisión de servicios de distintas funcionarias con el fin de atender las necesidades de servicio,

RESUELVE(*)

Primero.- Designar a D.ª Lourdes Moreno Fernández, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo Núm. 144, "Subjefe del Cuerpo de Redactores, Taquígrafas y Estenotipistas", en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, 52 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por

_

^(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excma. S.ª Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la funcionaria de carrera designada para ocupar el meritado puesto en comisión de servicios, se le reservará el puesto de trabajo que ocupa como titular (núm. 146 "Redactora").

Tercero.- Los efectos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde la toma de posesión de la funcionaria en el referido puesto.

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA POR LA QUE SE DESIGNA A D.ª MARÍA DEL MAR DEL CAZ DÍAZ-PAVÓN PARA OCUPAR, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EL PUESTO NÚM. 146 "REDACTORA" —

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado j) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 146, "Redactora", al encontrarse su titular en comisión de servicios, según Resolución de esta Presidencia de 20 de septiembre de 2005,

CONSIDERANDO el informe de la Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, de fecha 19 de septiembre de 2005, con el visto bueno de la Directora de Gestión Parlamentaria, por el que se solicita el nombramiento en comisión de servicios de distintas funcionarias con el fin de atender las necesidades de servicio.

RESUELVE(*)

Primero.- Designar a D.ª María del Mar del Caz Díaz-Pavón, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 146, "Redactora", en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, 52 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la funcionaria de carrera designada para ocupar el meritado puesto en comisión de servicios, se le reservará el puesto de trabajo que ocupa como titular (núm. 149 "Taquígrafa").

Tercero.- Los efectos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde la toma de posesión de la funcionaria en el referido puesto.

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excma. S.ª Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA POR LA QUE SE NOMBRA A D.ª MARÍA GÓMEZ MUÑOZ FUNCIONARIA INTERINA, PARA EL PUESTO NÚM. 149, "TAQUÍGRAFA" —

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO el escrito, de fecha 19 de septiembre de 2005, de Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, con el visto bueno de la Ilma. S.ª Directora de Gestión Parlamentaria, por el que solicita que se cubra la vacante del puesto de trabajo núm. 149 "Taquígrafa", al encontrarse su titular D.ª María del Mar del Caz Díaz Pavón en comisión de servicios con reserva de puesto de trabajo.

VISTA la vacante del puesto de trabajo núm. 149 "Taquígrafa".

CONSIDERANDO el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, sobre la Fijación de Criterios Objetivos para la Selección de Personal Funcionario Interino, de 6 de mayo de 1999, modificado mediante Acuerdo de Mesa de 27 de marzo de 2000.

CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia, de 29 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la Lista de Espera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid.

CONSIDERANDO la Resolución de la Secretaría General, de 7 de febrero de 2005, por la que se establece el orden de prelación en la Lista de Espera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, a la vista del Acuerdo de la Comisión de Valoración constituida

para la celebración de la prueba práctica realizada a este colectivo.

CONSIDERANDO, el informe de la gestión de la lista de espera emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos de la Asamblea de Madrid con fecha 22 de septiembre de 2005,

RESUELVE(*)

Primero.- Nombrar como funcionaria interina, del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, a D.ª María Gómez Muñoz.

Segundo.- Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento, los de la fecha de toma de posesión de la citada funcionaria interina.

Tercero.- La incorporación de la funcionaria de carrera titular del puesto de trabajo núm. 149 "Taquígrafa", D.ª María del Mar del Caz Díaz Pavón, dejará sin efecto la presente resolución de nombramiento.

Sede de la Asamblea, 22 de septiembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

_

^(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excma. S.ª Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, ha tomado conocimiento de la sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativa al Recurso núm. 206/2002, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 17 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Redistribución de Efectivos de Carácter Global de la Asamblea de Madrid (BOAM de 18 de diciembre de 2001).

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SÉPTIMA

Recurso número 206/2002 Ponente: S.ª Álvarez Theurer

SENTENCIA

Ilma, S.ª Presidenta:

D.ª María del Camino Vázquez Castellanos

Ilmos. Sres. Magistrados:

- D.a Mercedes Moradas Blanco
- D.ª María Jesús Muriel Alonso
- D. José Luis Aulet Barros
- D. Santiago de Andrés Fuentes
- D.a Carmen Alvarez Theurer

En la Villa de Madrid a diez de mayo del año dos mil cinco.

VISTO el recurso contencioso administrativo número 206/02 seguido ante la Sección VII de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.ª Paloma Izquierdo Labrada, en nombre y representación de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT) contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 17 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Redistribución de Efectivos de Carácter Global (publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el 18 de diciembre de 2001).

Habiendo sido parte demandada la Asamblea de Madrid, representada y defendida por el Letrado de sus Servicios Jurídicos.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Interpuesto el recurso, se reclamó el expediente a la Administración y siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte recurrente para que formalizase la demanda, lo que verificó mediante escrito, obrante en autos, en el que hizo alegación de los hechos y fundamentos de Derecho que consideró de aplicación y terminó suplicando que se dictara Sentencia estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto, y se declarara la nulidad tanto del Acuerdo impugnado como del puesto de trabajo asignado a cada funcionario o trabajador laboral en la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Segundo.- El Letrado de la Asamblea de Madrid demandada, contestó y se opuso a la demanda de conformidad con los hechos y fundamentos que invocó, terminando por suplicar que se dictara Sentencia que desestime el recurso y confirme en todos sus extremos la resolución recurrida.

Tercero.- Terminada la tramitación se señaló para votación y fallo del recurso la audiencia del día nueve de mayo del año en curso, en que ha tenido lugar.

Ha sido Ponente la Magistrada Ilma. S.ª Doña Carmen Álvarez Theurer, quien expresa el parecer de la Sección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Tiene por objeto el presente recurso contencioso-administrativo la impugnación por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT) del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 17 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Redistribución de Efectivos de Carácter Global (publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el 18 de diciembre de 2001).

Interesa el actor en su demanda la nulidad tanto del Acuerdo impugnado como del puesto de trabajo asignado a cada funcionario o trabajador laboral en la nueva Relación de Puestos de Trabajo, aduciendo en su fundamento que dicho acto vulnera el derecho a la promoción profesional interna de los funcionarios mediante un sistema excepcional de provisión de puestos de trabajo, en el que se atribuyen a los funcionarios puestos de trabajo con complementos específicos y de destino distintos, que en ocasiones corresponden a Cuerpos o Escalas así como Grupos diversos a los de procedencia, lo que estima que vulnera el artículo 59 del Real Decreto 364/95, y artículo 20 de la Ley 30/84.

Por su parte, la Asamblea de Madrid manifiesta que el Acuerdo impugnado se ajusta al sistema de fuentes normativas de las que trae causa y que, a su vez, le legitiman, no existiendo disposición normativa alguna con rango legal que se oponga a la técnica de la redistribución de efectivos de que se ha hecho uso, dado que el precepto de carácter reglamentario invocado por la actora es de aplicación subsidiaria; así mismo alega la existencia de motivos que fundamentan y justifican la adopción del acuerdo impugnado por parte de la Administración Parlamentaria.

Segundo.- No merece favorable acogida la tesis sostenida por la parte actora, pues efectivamente hemos de convenir con la parte demandada, que el Acuerdo hoy objeto de recurso halla su cobertura en el Estatuto de Personal de la Asamblea, cuya Reforma Global se aprueba el día 28 de noviembre de 2001 (publicándose en el Boletín Oficial de la Asamblea el día siguiente, así como en el BOCM el día 23 de enero de 2002, y en el BOE el día 12 de abril de 2002), el cual, en su Disposición Adicional Primera prevé: "En los treinta días siguientes a la entrada en vigor del presente Estatuto de Personal, la Mesa de la Cámara procederá a la aprobación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo y al Acuerdo de Redistribución de Efectivos que, con carácter global, asignará a cada funcionario y a cada trabajador laboral un puesto de trabajo en la nueva Relación.

La asignación efectuada en virtud de la antedicha redistribución, producirá los efectos propios de la obtención de puestos por concurso, salvo cuando se trate de puestos de trabajo cuya forma de provisión sea la de libre designación, en los que éste será el régimen aplicable".

A su vez, la Disposición Adicional Segunda prescribe las condiciones en que dicha redistribución se ha de llevar a cabo, respecto de los funcionarios públicos que no deseen hacer uso de la opción que contempla en su párrafo último y que les faculta a permanecer en sus Cuerpos y Escalas de origen.

Tercero.- Enlazando con la cuestión planteada en el Fundamento precedente, no podemos pasar por alto hacer una breve mención a la naturaleza jurídica del Estatuto de Personal de referencia y su encuadramiento en el sistema de fuentes establecido, para proseguir en el tratamiento de las infracciones denunciadas por la recurrente.

Efectivamente, hemos de convenir con la demandada que nos hallamos ante una manifestación de la potestad de autoorganización de la Asamblea, de su autonomía parlamentaria, que garantiza su independencia frente a otras instituciones de autogobierno -artículo 8 del Estatuto de la Comunidad Autónoma-, en atención a las funciones que le corresponden y que gozan de relevancia constitucional en cuanto consisten, precisamente, en ejercer la función legislativa por los representantes de los ciudadanos, máxima expresión del ejercicio de la soberanía popular en ámbito autonómico del Estado de Derecho. No obstante la ausencia de reconocimiento explícito en la Carta Magna en los términos en que lo hace con las Cortes Generales, sí podemos deducir la autonomía de la Asamblea de la Comunidad Autónoma para regular el estatuto o régimen jurídico del personal a su servicio, y no sólo por su propia función institucional que así lo requiere, sino por analogía con las Cortes Generales, pues ambos supuestos atienden a una identidad de razón.

Posee, en consecuencia, el Estatuto del Personal de continua referencia, rango y fuerza de ley, como revela el que su aprobación y reforma haya de someterse a un procedimiento legislativo específico, previsto en el artículo 87 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, para la tramitación de proyectos de ley en lectura única, cuya competencia se atribuya al Pleno de la misma.

De cuanto hemos expuesto en las

consideraciones precedentes, podemos colegir que la Redistribución de Efectivos llevada a cabo por la Asamblea, en cumplimiento de la previsión contenida en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto del Personal, no contraviene precepto alguno de rango jerárquico superior - Constitución Española, Estatuto de Autonomía, Reglamento de la Asamblea de Madrid y legislación básica estatal en materia de función pública- pues no contienen mención alguna a la figura que contemplamos. Específicamente, en lo que a la legislación básica estatal en este ámbito concreto se refiere, el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, invocado por la parte actora, alude al traslado de funcionarios por razones de servicio, con respeto a las retribuciones, condiciones de trabajo y provincia e isla de destino.

En el presente caso, ninguna vulneración parece haberse cometido, en el bien entendido de que el artículo 20 aludido recoge una garantía salarial, en tanto que el aumento de retribuciones que ha supuesto la nueva RPT y la Redistribución de Efectivos consiguiente no constituye perjuicio alguno para los funcionarios. De otro lado, por lo que a las necesidades del servicio se refiere, y a la vista de la documentación obrante en autos, resulta que en la misma "Exposición de Motivos" del Acuerdo impugnado, bajo la rúbrica "Antecedentes y Motivación", figuran expuestas las causas a que obedece la adopción del Acuerdo que nos ocupa, las cuales, al margen de que pueda discreparse de su contenido, se nos aparecen razonables y motivadas, cuales son, la existencia de una Administración de tamaño reducido cuya cobertura a través de los procedimientos ordinarios de provisión hubiera supuesto su paralización, configurándose la técnica de la redistribución de efectivos como la más adecuada por su rapidez y eficacia, con el fin de concluir la legislatura con una Administración definida y consolidada, que responde a la asunción del máximo techo competencial autonómico, y que ha dado lugar a todo un proceso de reforma administrativa en el ámbito de la Asamblea de Madrid, que comenzó con la reforma del Estatuto del

Personal, la aprobación del Reglamento de Régimen Interior y de la Relación de Puestos de Trabajo, culminando con la aprobación del Acuerdo que nos ocupa.

Cuarto.- Por último, en cuanto a la infracción del artículo 59 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, merece igual rechazo, en consideración al lugar que ocupa dentro del sistema de fuentes que corresponde a este ámbito concreto. Efectivamente, de acuerdo con el artículo 3 del Estatuto de constante referencia, la legislación estatal no básica posee un carácter supletorio, en defecto de legislación propia de la Comunidad de Madrid en materia de función pública -tampoco resulta de aplicación, en este orden de consideraciones el contenido de la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, que establece una expresa reserva de su ámbito aplicativo (artículo 3.°)-.

Quinto.- Concluyendo, en virtud de cuanto hemos expuesto y razonado, no podemos considerar que hayan existido las vulneraciones arguidas por la parte recurrente en fundamento de la nulidad interesada, más al contrario, entendemos que se ha respetado la garantía retributiva contemplada en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, habiendo alcanzado a puestos no singularizados, en idénticos términos a las previsiones contempladas en el aludido artículo 57 del RD 364/1995, y posibilitando, en determinados casos, la integración en Escalas o Cuerpos distintos a los de origen siempre que contare con la titulación necesaria, presupuesto contemplado en la legislación básica -artículo 22 de la Ley 30/1984- en fomento del sistema de promoción interna.

Sexto.- A tenor de lo dispuesto en el artículo

139.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción-Contencioso Administrativa, no procede efectuar pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación

Por la potestad que nos confiere la Constitución Española, en nombre de S.M. El Rey,

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.ª Paloma Izquierdo Labrada, en nombre y representación de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT) contra el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 17 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Redistribución de Efectivos de Carácter Global, el cual, por ser ajustado a derecho, confirmamos; y todo ello sin efectuar pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia que se notificará con expresión de recursos conforme prescribe el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Magistrada Ponente, Ilma. S.ª Doña Carmen Álvarez Theurer, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha. Doy fe.

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

—— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE RENUNCIA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO Y OFICIO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, vista la renuncia personal efectuada por Ilma. S.ª D.ª Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre. Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de diputada de D.ª Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D.ª Ana Paula Vicente Benítez, candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de octubre de 2003.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE INMIGRACIÓN —

La Mesa en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, previo parecer favorable de la

Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72.4 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado:

Primero.- Constituir la Comisión de Inmigración que conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Inmigración.

Segundo.- Fijar en 17 el número de miembros de la Comisión, correspondiendo 9 de ellos al Grupo Parlamentario Popular, 6 al Grupo Parlamentario Socialista y 2 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, según lo previsto en el artículo 63.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Tercero.- Instar a los Grupos Parlamentarios a que antes del jueves, 6 de octubre, a las 20:00 horas, comuniquen la identidad de los Diputados que habrán de formar parte de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Cuarto.- Los asuntos en trámite en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, en materia de inmigración y cooperación al desarrollo, pasarán a ser propios de la Comisión de Inmigración. Asimismo, todos aquellos asuntos que en esa misma materia, en su caso, pudieran estar en trámite en otros órganos de la Cámara y que así se determine por la Mesa.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.7371/2005, del Ilmo. Sr. Diputado D. José Ignacio Echevería Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea y ha acordado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 52.4 y 54, apartados 1 y 2, del Reglamento de la Asamblea, proceder a cubrir la vacante y elección de nuevo Vicepresidente/a Primero/a de la Asamblea de Madrid en la sesión plenaria de 6 de octubre de 2005.

Sede de la Asamblea, 6 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

7.3 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

—— FIJACIÓN DE CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE INMIGRACIÓN ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2005, oída la Junta de Portavoces, ha acordado:

Primero.- Las sesiones ordinarias de la Comisión de Inmigración, tendrán lugar en día hábil, con arreglo a los criterios generales de ordenación temporal que se establecen:

2ª Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	Comisión de Inmigración (Segunda semana de cada mes)				
Tarde					

Segundo.- Las sesiones ordinarias de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, tendrán lugar en día hábil, con arreglo a los criterios generales de ordenación temporal que se establecen:

1ª Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	Comisión de Familia y Asuntos Sociales (Primera semana de cada mes)				
Tarde					

3ª Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	Comisión de Familia y Asuntos Sociales (Tercera semana de cada mes)				
Tarde		_		-	

Tercero.- Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la autorización de celebración de sesiones ordinarias en número o fecha distintos.

Cuarto.- Incorporar los días de celebración al calendario de trabajos parlamentarios del 5° período de sesiones de la VII Legislatura.

Quinto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de octubre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ANEXO

CUADROS MENSUALES DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DE LA CÁMARA DURANTE EL 5.º PERÍODO DE SESIONES DE LA VII LEGISLATURA

CALENDARIO DE TRABAJO PARLAMENTARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2005

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
Familia y Asuntos Sociales	Presupuestos y Hacienda	Educación	Vigilancia de las contrataciones	Transportes e Infraestructuras		
	Presidencia	Justicia e Interior	Control Ente Público RTVM	Juventud		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica			
Empleo	Medio Ambiente y	Sanidad y Consumo	DIENO			
Cultura y Deportes	Ordenación Territorio		PLENO			
10	11	12	13	14	15	16
Inmigración	Presidencia		Estatuto Autonomía	Transportes e		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica	Infraestructuras Mujer		
Empleo	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Economía e Innovación Tecnológica		PLENO			
17	18	19	20	21	22	23
Familia y Asuntos Sociales	Presupuestos y Hacienda	Educación	Control Ente Público RTVM	Transportes e Infraestructuras		
		Justicia e Interior	Estudio sobre la Inmigración	Juventud		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica			
Cultura y Deportes	Medio Ambiente y Ordenación Territorio	Sanidad y Consumo	DIENO			
	Economía e Innovación Tecnológica		PLENO			
24	25	26	27	28	29	30
Familia y Asuntos Sociales						
Estudio Sociedad Información						
Empleo						
Cultura y Deportes						
31	I					

CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	S	D
	1	2	3	4	5	6
		Educación	Vigilancia de las contrataciones	Transportes e Infraestructuras		
		Justicia e Interior	Control Ente Público RTVM	Mujer		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica			
		Sanidad y Consumo	PLENO			
7	8	9	10	11	12	13
Inmigración	Presidencia		Estatuto Autonomía	Transportes e Infraestructuras		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica	Juventud		
Empleo	Medio Ambiente y Ordenación Territorio		PLENO			
	Economía e Innovación Tecnológica		PLENO			
14	15	16	17	18	19	20
Familia y Asuntos Sociales	Presupuestos y Hacienda	Educación	Control Ente Público RTVM	Transportes e Infraestructuras		
		Justicia e Interior	Estudio para la Inmigración	Mujer		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica			
Cultura y Deportes	Medio Ambiente y Ordenación Territorio	Sanidad y Consumo	PLENO			
	Economía e Innovación Tecnológica		PLENO			
21	22	23	24	25	26	27
Familia y Asuntos Sociales	Presupuestos y Hacienda	Educación				
Estudio Sociedad de la Información	Presidencia	Justicia e Interior				
Empleo	Medio Ambiente y Ordenación Territorio	Sanidad y Consumo				
Cultura y Deportes						
28	29	30				
1						

CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	S	D
			1	2	3	4
			Vigilancia de las contrataciones	Transportes e Infraestructuras		
			Control Entre Público RTVM	Juventud		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica			
			PLENO			
5	6	7	8	9	10	11
Inmigración		Educación		Transportes e Infraestructuras		
				Mujer		
Empleo		Sanidad y Consumo				
12	13	14	15	16	17	18
Familia y Asuntos Sociales	Presupuestos y Hacienda	Educación	Control Ente Público RTVM	Transportes e Infraestructuras		
		Justicia e Interior	Estudio sobre la Inmigración	Juventud		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica			
Cultura y Deportes	Medio Ambiente y Ordenación Territorio	Sanidad y Consumo	PLENO			
	Economía e Innovación Tecnológica		T LLINO			
19	20	21	22	23	24	25
Familia y Asuntos Sociales	Presupuestos y Hacienda	Educación	Vigilancia de las Contrataciones	Transportes e Infraestructuras		
Estudio Sociedad de la Información	Presidencia	Justicia e Interior	Control del Ente Público RTVM	Mujer		
			Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica			
Empleo	Medio Ambiente y Ordenación Territorio	Sanidad y Consumo	PLENO			
Cultura y Deportes						
26	27	28	29	30	31	

ÍNDICE GENERAL DEL "BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID"

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 7.3 Calendario de celebración de sesiones
- 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08 Web: www.asambleamadrid.es

	TARIFAS VIGENTES				
B.O.A.M.	Suscripción anual:	0,84 €.			
D.S.A.M.	Suscripción anual:	0,84 €.			
CD-ROM	Suscripción anual:	6,00 €.			
SUSCRIP	CIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M	112,39 €.			
SUSCRIP	CIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €			
		- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.

C

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

- 1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
- 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

Nombre o razón social:			CIF/NIF:
Distrito Postal:			
Teléfono:			Fax:
DESEO SUSCRIBIRME AL	9 B.O.A.M.	9 D.S.A.M.	9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones	establecidas a part	tir de	y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantid	ad de		Euros.
Mediante: 9 Giro posta	al 9 Talón nom	inativo 9 Trans	ferencia bancaria a la c/c citada.
En	, a	de	de 2005.

Papel 100% reciclado -